

**CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2007**

En la Ciudad de México, D F., siendo las 18:00 horas del día **25 de Enero de 2007**, se reunieron en el inmueble donde se ubica la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación sito en Av. Municipio Libre No. 377, Piso 12, ala "A" Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, los Integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, cuyos nombres y cargos se detallan en el Anexo 1 que forma parte de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la **primera** sesión ordinaria del año 2007 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, de conformidad con el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación y/o Modificación del Acta de la 10ª Sesión Ordinaria 2006.
3. Propuesta del proceso de consulta para la elaboración del Programa Sectorial, PEC y PND
4. Presupuesto del Programa Especial Concurrente 2007
5. Asuntos Generales:
  - A. CONSULTA:
    1. Calendario de PROCAMPO
    2. Modificaciones a las Reglas de Operación
    3. Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
  - B. INFORME:
    1. Inscripción a Comisiones del CMDRS y Sugerencia de Temas para Agenda de Trabajo 2007 del CMDRS
  - C. CONSULTA ARANCEL CUOTA ADICIONAL DE MAÍZ AMARILLO
  - D. PROPUESTA DE ESQUEMA FISCAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

**DESAHOGO DE LA REUNIÓN**

Durante el desarrollo de la sesión, mismo que se detalla en versión estenográfica contenida en el Anexo 2 que forma parte de esta Acta, los integrantes del Consejo adoptaron los siguientes:-----

**ACUERDOS**

- ACUERDO 340:** El Pleno del Consejo acuerda enviar a los integrantes del Consejo el Proyecto de Acciones 1<sup>er</sup> Cuatrimestre; 2006-2012; Visión 2030 SAGARPA, presentado por el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de la SAGARPA. -----

C/1

- ACUERDO 341:** El Pleno del Consejo acuerda la Instrumentación de Foros de Consulta para el Programa Sectorial, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y contribución al Plan Nacional de Desarrollo, en 7 regiones del país, con la participación de los Consejos Estatales, Consejos Municipales, Sistemas Producto, organizaciones sociales y privadas y actores relevantes del sector rural, para lo cual la Secretaría Técnica del Consejo presentará una propuesta de calendario con sedes y fechas.-----
- ACUERDO 342:** El Pleno del Consejo considera que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para el periodo 2007-2012 se elabore considerando las 6 vertientes siguientes: 1. Productivas y de Desarrollo Económico, 2. Aspectos Sociales y de Desarrollo Humano, 3. Aspectos de Infraestructura, 4. Aspectos Agrarios; 5. Aspectos Laborales y 6. Aspectos Medio Ambientales. -----
- ACUERDO 343:** El Pleno del Consejo acuerda enviar a los integrantes del Consejo el material sobre el Presupuesto del Programa Especial Concurrente 2007, presentado por el C. Oficial Mayor de la SAGARPA. -----
- ACUERDO 344:** El Pleno del Consejo aprueba en los términos planteados la propuesta de redacción para el aviso del Calendario PROCAMPO a publicarse en el Diario Oficial de la Federación 31 de enero de 2007.-----
- ACUERDO 345:** El Pleno del Consejo aprueba en lo general las Modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA presentadas, estableciéndose como fecha límite el 30 de enero de 2007 para recibir comentarios de los Consejeros a las mismas y quedando abierta la posibilidad para futuras revisiones. Reglas de Programas presentadas: PAASFIR, PROGAN, ACUACULTURA Y PESCA, ALIANZA, FOMENTO AGRÍCOLA, APOYOS A LA COMPETITIVIDAD, DERECHOS DE USOS DE AGUA, FOMENTO GANADERO, FOMAGRO, PROCAMPO Y PROCAMPO CAPITALIZA. -----
- ACUERDO 346:** El Pleno del Consejo acuerda la creación de Subcomisiones de Trabajo por Secretaría para la revisión de las modificaciones a las Reglas de Operación de sus Programas, para que en el marco del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales se integren al Programa Especial Concurrente 2007-2012.-----
- ACUERDO 347:** El Pleno del Consejo acuerda turnar a la Comisión de Asuntos Legislativos las propuestas de modificaciones al Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno enviadas, para que en el seno de esta Comisión, en colaboración con la Coordinación General Jurídica de SAGARPA se analicen dichas propuestas. -----
- ACUERDO 348:** El Pleno del Consejo acuerda solicitar al Sistema Producto maíz que en este mes de febrero se realice un proceso de consulta para la

CM

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 25 DE ENERO DE 2007

determinación del arancel aplicable a la importación de maíz amarillo y presentar su propuesta a consideración del Consejo Mexicano en la próxima sesión del mes de febrero de 2007.-----

**ACUERDO 349:**

El Pleno del Consejo acuerda turnar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de la CNA a la definición de una propuesta de Esquema Fiscal para el Sector Agropecuario, para que sea valorada y analizada.-----

-----  
**FIN DE LA SESIÓN**  
-----

-----  
Siendo las 20:30 horas del día 25 de Enero de 2007, el Ing. Antonio Ruiz García, Subsecretario de Desarrollo Rural y Presidente Suplente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable dio por concluida formalmente la Sesión Ordinaria del Consejo.-  
-----

México, D. F., a 25 de Enero de 2007



**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Presidente del Consejo



**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
Presidente Suplente del Consejo



**ING. VÍCTOR CELAYA DEL TORO**  
Secretario Técnico del Consejo

**Anexo 1: Asistencia**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable  
1ª Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2007**

INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA PRODUCTO	NOMBRE	PUESTO
Presidente	Ing. Alberto Cárdenas Jiménez	Secretario de SAGARPA
Presidente Suplente	Ing. Antonio Ruiz García	Subsecretario de Desarrollo Rural SAGARPA
Secretario Técnico del Consejo	Ing. Víctor Celaya del Toro	Director General de Estudios de Desarrollo Rural SAGARPA
SEDESOL	Lic. Germán Palafox Palafox	Titular de la Unidad de Microregiones
SE	Lic. Roció Ruiz Chávez	Subsecretaria de Industria y Comercio de Economía
SEP	Ing. Ernesto Guajardo Maldonado	Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria de la SEP
SEMARNAT	MC. Roberto Remes Tello de Meneses	Director General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables de SEMARNAT
SRA	Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides	Subsecretario de política Sectorial de SRA
SS	Lic. Roberto Villalobos Mercado	Asesor de SS
SEGOB	Lic. Sandra Segura Rangel	Subdirectora en la Unidad de Gobierno de SEGOB
FINANCIERA RURAL	Lic. Roberto Moya Clemente	Director General Adjunto de Promoción de la F R
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	Lic. Sergio Soto Priante	Subdirector General de Infraestructura Hidroagrícola de la CNA
AMSDA	Ing. Jorge Kondo López	Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Estado de Sinaloa
CÁMARA DE DIPUTADOS	Lic. Ernesto Iadron de Guevara	Asesor de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados
ALCANO	C. Juan Leyva Mendivil	Presidente de la Alianza
ANSAC	Lic. Alfredo García Solís	Representante de la Asociación
CAM	Ing. Humberto Serrano Novelo	Representante de la Confederación
CCC	Lic. Max Agustín Correa Hernández	Secretario General de Central
CIOAC	C. Federico Ovalle Vaquera	Secretario General de la Central Independiente
CNC	Ing. Cruz López Aguilar	Presidente de la Confederación
CAP	Lic. Gerardo Sánchez García	Coordinador de Congreso Agrario Permanente
CONSUCC	C.P. Guadalupe Martínez Cruz	Secretaria General del Consejo Nacional
UGOCM	C. Ciro Prado García	Asesor de la Unión General
UGOCP	Lic. Víctor Alanís Moreno	Representante de la Unión
UGOCP-CN	Biol. Tonatiuh Carrillo Lamens	Representante de la Unión General
UNORCA	C.P. Cruz Valles Guevara	Representante de la Unión Nacional
UNTA	Prof. Alvaro López Ríos	Presidente de la UNTA
COFUPRO	Ing. Manuel Portillo Morones	Representante de la Coordinadora Nacional
CNA	Sr. Jaime Yesaki Cavazos	Presidente del Consejo Nacional Agropecuario
CNG	Ing. Andrés Piedra	Director de Estudios Económicos
CNPR	Cap. Ezequiel Carrillo Téllez	Secretario General de CNPR
CMF	Lic. Estela Guerra Atrip	Representante del Consejo Mexicano
FMDR	C.P. Jorge Familiar Haro	Presidente de la Fundación
RDRS	Ing. Ángel Roldán Parrodi	Representante de la Red
CONCAMIN	Lic. Octavio O. Edwin Pérez Padilla	Presidente de la Cámara de la Industria Harinera de la Zona Centro
ANEC	C. Leticia López	Representante de la Asociación Nacional

**Anexo 1: Asistencia**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable  
1ª Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2007**

INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA PRODUCTO	NOMBRE	PUESTO
AMEG	Ing. Juan Barrio Aguirre	Presidente de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado.
ANGLAC	Ing. Mauricio Ortega Peña	Director Adjunto
CPM	Lic. Enrique Domínguez Lucero	Director General del Consejo
UNA	Lic. Alejandra Cabrera Juárez	Representante de la Unión Nacional
ANEUAAAN	Ing. Jaime Perez Garza	Presidente de la Asociación Nacional
CNA- AGRONOMICA	Ing. Sergio Ramírez Vargas	Presidente de la Confederación Nacional
Agave Tequilero	C. Santiago López Ayala	Representante no Gubernamental
Algodón	Sr. Jorge Antonio Medina Medina	Representante no Gubernamental
Apícola	Ing. Porfirio Galindo Aguilar	Representante no Gubernamental
Caprinocultores	Sr. Jesús Ahedo Suárez	Representante no Gubernamental
Chile	Lic. Cesar A. Fragoso García	Representante no Gubernamental
Citricos	C.P. Ausencio Mata Medina	Representante no Gubernamental
Hule	Arturo Cadena Sandoval	Representante no Gubernamental
Mango	Sr. José Daniel González Rivero	Representante no Gubernamental
Nopal-Tuna	Ing. Vicente Calva Pérez	Representante no Gubernamental
Nuez	Lic. Gloria ofelia Baca Márquez	Representante no Gubernamental
Oleaginosas	Lic. Amadeo Ibarra Hallal	Representante no Gubernamental
Ovinos	MVZ Juan de Dios Arteaga Castelan	Representante no Gubernamental
Palma de Aceite	C. Jorge Terrones López	Representante no Gubernamental
Papaya	Sr. José Luis Coutiño López	Representante no Gubernamental
Sardina	Guillermo Sainz M.	Representante no Gubernamental
Tilapia	C. Rigoberto Rodríguez Zuñiga	Representante no Gubernamental
Trigo	Ing. Manuel Hernández López	Representante no Gubernamental
Uva	Sr. Luis Alberto Cetto Salazar	Representante no Gubernamental
Vainilla	Sr. Crispin Pérez García	Representante no Gubernamental
AMSDA BAJA CALIFORNIA SUR	Ing. Ramón González López	Director de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado
AMSDA COAHUILA	Lic. Héctor Fernández Aguirre	Secretario de Fomento Agropecuario
AMSDA CHIHUAHUA	Ing. Roberto Dittuich	Director de Planeación
AMSDA ESTADO DE MÉXICO	Prof. Arturo Osornio Sánchez	Secretario de Desarrollo Agropecuario
AMSDA MORELOS	Lic. Jorge Morales Barud	Secretario de Desarrollo Agropecuario
AMSDA NUEVO LEÓN	Ing. Fermin Montes Cavazos	Director de la Corporación para el desarrollo Agropecuario de Nuevo León
AMSDA OAXACA	Dr. Carlos Torres Aviles	Secretario de Desarrollo Agropecuario y Forestal
AMSDA TABASCO	Ing. Juan Carlos Ocaña Becerra	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
AMSDA TLAXCALA	Ing. Ignacio López Sánchez	Secretario de Fomento Agropecuario
AMSDA VERACRUZ	Ing. Juan H. García Sanchez	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación
AMSDA YUCATAN	Prof. Roger Antonio González Herrera	Secretario de Desarrollo Rural y Pesca

**Anexo 2: Versión Estenográfica**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable  
1ª Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2007**

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Les doy a nombre del Presidente Felipe Calderón, y de su servidor, la más cordial de las bienvenidas en la primera reunión de trabajo en la que esperamos agarrar un ritmo mensual de reuniones en donde vayamos deshogando, donde vayamos discutiendo donde vayamos hablando de los temas que toca hablar en este máximo órgano que la Ley fija para que hablemos de los temas del campo mexicano. Estoy convencido que aquí lograremos, aparte de trabajar dialogar, acercarnos, debatir ideas y por supuesto lo más importante llegar a acuerdos para que transitemos hacia un mejor estadio para este sector tan importante para todo el país. Hay una agenda que se les dará a conocer en estos momento, que ya tienen ustedes en sus manos le pediría al Ing. Antonio Ruiz García, que diera inicio a esta agenda.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Buenas tardes antes que nada Sr. Secretario, tenemos quórum según nos informa la lista de asistencia con el 54% de los miembros nominales del Consejo de manera que daremos inicio a lo que es la reunión ordinaria, primera del año 2007. En este sentido está a su consideración lo que es la orden de día. Primero entraría en lo que ya son los puntos sustantivos de la reunión, la aprobación y/o modificación del acta de la décima sesión ordinaria del 2006. En segundo término una explicación de lo que será el proceso de consulta para la elaboración de los programas sectoriales, programa especial concurrente del Gobierno 2006-2012 y a su vez la contribución que se hará al Plan Nacional de Desarrollo. En tercer término se presentará el presupuesto del Programa Especial Concurrente 2007 para el caso del sector rural profundizando, digamos con mayor especificidad en el caso de SAGARPA y luego entraremos a asuntos generales, donde tenemos inscritos dos: uno lo que es las consultas que prevé el PEF 2007, que son el calendario de PROCAMPO y las modificaciones a las Reglas de Operación y segundo lo que es el informe del proceso de inscripción a comisiones. En este punto también me gustaría abrir porque entiendo que hay un punto más sugerido por la Secretaría de Economía para asuntos generales que es la consulta para lo que es el cupo a maíz amarillo, es correcto, entonces inscribimos un punto más en la orden del día. Hay una propuesta de reglamento que de hecho fue turnada a todos los miembros del Consejo, en su oportunidad fue turnada junto con todo el material, esto es cinco días antes de la sesión del Consejo según está previsto, de manera que en el punto de Reglamento si no tiene inconveniente recogeríamos éste. Por otro lado esta la parte de Reglas de Operación entiendo que ahí se darían estos dos elementos. La parte sistemas producto. Está bien. Luego llegará un momento en lo que vamos a explicar lo que son las comisiones de trabajo del Consejo, hay una comisión

específica que se llama de sistemas producto y la intención es que ahí los diferentes sistemas producto apicultura, todos los agrícolas, todos los ganaderos, todo lo que vendrían siendo incluso lo pesquero, ahí trabajen por grupos en todo lo que es la conformación de sus planes, su problemáticas, etc. Si no tienen inconveniente con esta orden del día, arrancamos con el primer punto sustantivo, el Sr. Secretario daría una introducción de lo que es la visión de la SAGARPA para este Gobierno.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Señoras y señores, dentro de las facultades y obligaciones que le otorga la Constitución al Presidente Felipe Calderón, está en convocar y concretizar el Plan Nacional de Desarrollo y al mismo tiempo el Plan sectorial, esto es lo que prácticamente en la Secretaría ya entramos en ruta, y quisiera compartirles los puntos que estamos considerando que son como elementos de partida, elementos iniciales que estaremos dialogando, que estaremos llevando prácticamente a todos los estados de la República para que de esta forma lleguemos a lo que el Presidente ha propuesto que es un Pacto para el Desarrollo Rural Sustentable 2006-2012.

En ese sentido, nuestra primera lámina vemos que en las fechas que tenemos previsto ir concluyendo estos trabajos, sería lo siguiente. Y en este prácticamente arranque de febrero, estaremos con el Presidente dando a conocer, el Programa Especial Concurrente y al mismo tiempo estaremos recogiendo la visión 20-30 que también nos ha convocado el Presidente. Para llegar al pacto también consideramos que el Acuerdo Nacional para el Campo será un insumo muy importante en donde deberemos incluir los temas pendientes y estaremos aquí abiertos para escuchar obviamente todas las propuestas de todos los sectores, de todos los partidos, de todo el país.

Así pues al llegar esa consulta pública, y prácticamente ya estamos en eso; en la siguiente lámina, vemos algunos elementos que sentimos importantes, deben incluirse en ese Pacto para el Desarrollo Rural. Establece líneas de acción de cara al TLC 2008, la reorientación gradual de los subsidios actuales, la adecuación del marco jurídico espejo que entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo junto con ustedes, estaremos viendo cómo construimos estas reformas de leyes, normas oficiales mexicanas, reglas de operación que nos permitan actuar con mayor eficacia en el desarrollo de sus actividades. Los programas multianuales, el impulso recibido a la bioenergía, un apoyo recibido a la biotecnología, impulsar la transformación de organizaciones sociales y ejidos, una exigencia máxima en mejorar la calidad del gasto sectorial, una responsabilidad también creciente para con el medio ambiente; la atención que debemos dar a toda la población que vive en la zonas rurales, un impulso decidido a la logística agropecuaria y pesquera, lograr mayores aportaciones de los estados y sostener e incrementar la rentabilidad de los productores.

Estas líneas sentimos que debemos trabajarlas con mucha precisión para que al final de cuentas demos con ellas estos tres elementos que el Presidente ha puesto como prioridad en su gobierno: crear riqueza y empleo, seguir dándole mayor seguridad al país y lograr avanzar en la desigualdad que vive México.

En la siguiente veremos prácticamente los cinco puntos con los que la SAGARPA está abriendo este debate para llegar al Plan Nacional de Desarrollo. Como primer punto vemos que debe tener un contenido humano, contenido en donde veamos que lo que al final de cuentas estaremos haciendo todos es que la gente que vive en las zonas rurales vivan mejor. Tenemos que buscar que esos 25 millones que se han quedado más rezagados en estas últimas décadas demos un empujón definitivo en su calidad de vida. Punto dos es ampliar, diversificar y mejorar la nutrición de los mexicanos con alimentos limpios, sanos, inocuos, que prevengan enfermedades y por supuesto que estén al acceso de todos los mexicanos. Una mayor presencia como punto número tres, en los mercados globales e incrementar al mismo tiempo la rentabilidad de los productores de alimentos en mar y tierra. Cuatro implementar acciones concretas y contundentes para el cuidado del medio ambiente en todas las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícola. Eso se logrará solamente si tenemos una paz, un orden, una plena armonía entre nosotros, un respeto al trabajo de los demás, un apego irrestricto a la ley y una excelente relación con todas las organizaciones, con todos los partidos, tanto en la cámara alta y baja, los diputados y senadores.

Las siguientes 5 láminas desglosan algunas primeras ideas de cómo lograríamos cada uno de los siguientes puntos. Sé que se han sumado aquí varios temas a la agenda. No sé si quieren que demos una repasada a estos temas y lo haremos brevemente. Para elevar ese nivel de desarrollo humanos sentimos que con la coordinación interinstitucional del gobierno federal con los estados, ya el presidente Calderón ha anunciado varios programas conocidos por todos ustedes, como son más becas para jóvenes estudiantes, estos programas estaremos viendo cómo aterrizamos, cómo jalamos lo más que sea posible para las zonas rurales. Mejorar la calidad educativa, mejores servicios de salud, mejores caminos, comunicaciones, nutrición, servicios públicos crecientes y en todas las comunidades rurales; agua, drenaje, electrificación, telecomunicaciones, vivienda, entre otras. Mejorar las condiciones laborales para trabajadores y jornaleros y reorientar los programas de subsidios directos. Está abierto esto, en el transcurso de los siguientes dos o tres meses aproximadamente, seguro que se llegará a nuevos puntos, reajustaremos redacciones. El punto número dos nos habla aquí que para ampliar esa diversificación y nutrición de los mexicanos, pretendemos planear y regionalizar la producción alimentaria, garantizar alimentos accesibles a todos los mexicanos, promover la justa relación calidad-precio de los productos agropecuarios y pesqueros, intensificar las buenas prácticas agropecuarias y pesqueras, ampliar la variedad de productos agroalimentarios para diversificar la dieta de los mexicanos, ganar mercados internacionales y promover campañas fito-zoosanitarias para mejorar el status sanitario.

La siguiente. Para incrementar la rentabilidad de los productores, privilegiar cultivos que demandan mayor mano de obra, mantener tarifas preferenciales de energéticos, proveer fertilizantes a precios competitivos, ampliación, generación y diversificación de la matriz energética de fuentes renovables, estamos hablando de la biomasa, de los bio-combustibles, y de la bioenergía. La diversificación muy intensa de la actividad rural, promover al financiamiento accesible y competitivo, apoyar la logística y conectividad, -hablamos aquí de carteras, transportes, aduanas y puertos-, procurar el acceso a servicios de seguridad social, fomentar la innovación y el desarrollo de educación tecnológica, promover la generación del valor agregado en sistemas producto. Ofrecer mecanismos para dar mayor certeza en la

comercialización de lo que ustedes producen; y reforzar las vocaciones y aptitudes productivas que nichos de oportunidad de productos diferentes. Para estar más en una buena relación con el medio ambiente, proponemos aquí impulsar que el campo utilice menos agua, que la rehusemos, que la tratemos; promover la conservación de suelos, disminuir el uso de agroquímicos agresivos al medio ambiente y a la biodiversidad; generar procesos para tener un campo limpio y sin basura –estamos hablando de que casi cada año son 30 millones de envases de agroquímicos que se han tirado en la mayoría de los campos-, un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícola, impulsar el biocampo, los productos orgánicos, un uso responsable de la tecnología para el medio ambiente, salud y educación, y desarrollar estudios de abatimiento de acuíferos.

El último punto, quinto, para esta paz y orden que queremos en el campo, es el respeto e inducción de los espacios de debate; atención digna de los problemas de los productores en su lugar de origen, promover mayor participación protección de los gobiernos estatales, de los programas federales y consolidar el federalismo en una forma ordenada y corresponsable.

Repito, son líneas iniciales, espero se enriquezcan mucho con su participación. Este Consejo será sin duda alguna el filtro final de ese Plan Nacional de Desarrollo en lo que toque a lo agropecuario y por supuesto que el Plan sectorial les corresponderá en mucho a ustedes, las organizaciones, trabajar para que salga un plan que podamos concretizar. Esta presentación se les enviará a su correo electrónico, por favor Ing. Ruiz le pido que quede como acuerdo.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Ok, tomo nota y se hará una propuesta de acuerdo. En este contexto yo quisiera retomar lo que fue uno de los acuerdos de la sesión última del 2006, y que tiene que ver precisamente con lo que el Secretario en aquel día planteó, de todo lo que va a ser el proceso de consulta para la elaboración de los programas sectorial, el programa especial concurrente y la contribución del sector al Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido y evidentemente tomando como ejes primero que nada lo que ha definido el Sr. Presidente, los tres ejes rectores de empleo, seguridad, pobreza y a su vez las líneas estratégicas que el Secretario Cárdenas ha definido para el sector, habría que revisar también lo que dice la Ley en relación a lo que es el Plan Nacional de Desarrollo que en esencia establece que lo tiene que publicar el Sr. Presidente antes de los seis meses de haber asumido el cargo, tiene este plan nacional de desarrollo previsto un sistema nacional de planeación democrática que evidentemente pasa por la consulta a los sectores involucrados en cada uno de los temas del plan nacional de desarrollo. En el caso del sector agropecuario, esto es importante decirlo, se ha definido por la propia Presidencia de la República, en el sector agropecuario, la consulta se realizará a través del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable y lo que son los órganos que de él derivan. La ley de planeación también establece en su artículo 16 que una vez que está elaborado el Plan Nacional de Desarrollo corresponde a las dependencias encargadas de los programas sectoriales elaborar también los programas sectoriales específicos, y por último la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 14 señala que una vez definido el PND y los

programas sectoriales corresponde al ejecutivo no más allá de 6 meses después de publicado el PND integrar el Programa Especial Concurrente, que en esencia es el ensamble de todas las acciones de las diferentes dependencias con incidencia en el sector rural.

Es importante decir que el PEC es un programa que se publica una vez por sexenio, que corre del 2007 hasta el 2012, estamos acostumbrados en el sector también a llamarle Programa Especial Concurrente al anexo que surge en el PEF cada año y que habla del presupuesto y en este sentido simplemente para diferenciarlos claramente. Podríamos decir que el que aparece en el PEF es el presupuesto especial concurrente pero el previsto por la ley es más bien este que se elaborará derivado de lo que son los programas sectoriales y el PND.

En este sentido, ya lo señalaba el Secretario la ruta crítica se prevé, una vez que esté definido el PND, inmediatamente estar generando lo que es el programa sectorial y programa especial concurrente, pero si acaso lo importante es que la consulta pública ocurrirá a través del Consejo Mexicano y los actores que en ella participan. A su vez también se tiene previsto para enriquecer esta consulta, realizar 7 foros regionales en lo que son región occidente, noroeste, norte-centro, noreste, centro, oriente-golfo y sur-sureste. En estas laminas que les fueron enviadas a todos ustedes, lo que se prevé es que hoy 25 de enero, se da la convocatoria de arranque a lo que es la consulta que generará los planteamientos, que alimentarán al PND y lo que corresponde a temas del sector, pero que a su vez también serán la materia prima que posteriormente integre el programa sectorial. Los foros de consulta, la intención es llevarlos a cabo entre la segunda semana febrero y hasta la segunda de mayo, todo este material ira surtiendo al PND, enriqueciéndolo y haciendo los planteamientos que tendrán que ver con el sector para el mismo. Posteriormente, de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Participativa, se implementa entonces la consulta ciudadana con las siguientes premisas, cobertura nacional, 7 regiones de la república durante los meses de febrero a mayo, participación del Consejo y división subsectorial. En el material que les enviamos viene también no solamente ubicado lo que van a ser los foros regionales, sino también todo lo que va a ser el proceso de revisión de la información, revisión de resultados, entrega, para poder llegar a ensamblar precisamente en la última semana de mayo en lo que va a ser el PND.

Una vez que surja el PND y esto es algo que se está trabajando con Presidencia, más bien irá corriendo en paralelo se irá trabajando el programa sectorial en el caso del programa sectorial se tiene que definir la misión, la visión, los objetivos, indicadores, las fichas de información básica por objetivos, derivados de esto entramos a la consulta, vuelvo a decir a través del Consejo con lo que son los foros regionales y con la intención de prácticamente estar saliendo días después del PND, inmediatamente después con el programa sectorial. La filosofía del gobierno del Presidente Felipe Calderón es que el programa sectorial sea quien nutra en lo que va a corresponder del sector al PND, que el PND sea un documento breve con mucha sustancia y operativo, sabemos mucho que los planes nacionales de desarrollo implican a veces ejercicios muy extensos de consulta, pero que luego se vuelven algunas veces documentos difíciles de aterrizar, la intención en este caso es hacer documentos mucho más ligeros pero mucho más dedicados a la parte operativa. Una vez que se cuenta con estos dos instrumentos que es el PND y el programa sectorial, entraríamos a lo que es el ensamble último de todo el proceso y que es el Programa Especial Concurrente, que se deriva no de la Ley de Planeación sino de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, arrancará

inmediatamente después de que se cuente con los programas sectoriales de las dependencias que tienen programas con incidencia en el medio rural, y por lo tanto también correrá a lo largo de un proceso, que básicamente es la Comisión Intersecretarial para Desarrollo Rural Sustentable la que lo ejecuta y tendrá que culminar antes de 6 meses de después de publicado el PND con la publicación del PEC. Esto es en esencia el proceso de participación que se sugiere a través del Consejo, son las sesiones mensuales que se tienen de aquí a mayo, es también la realización de estos 7 foros regionales y todo esto como material para el PND, para programa sectorial y posteriormente por último para lo que será el ensamble del PEC.

Hasta aquí entonces en esencia es la presentación de este punto, abríamos una sesión de comentarios, es importante decir que este material fue puesto en sus correos tal y como se prevé, cinco días antes de la reunión y si tuvieron oportunidad de revisarlo y si tuvieran algún comentario en concreto sería bienvenido y sino algún otro comentario derivado de la presentación. Abriríamos entonces para participaciones, tenemos una agenda pesada y lo que sugerimos es que fuéramos muy breves en cada una de las presentaciones. Anotamos, Marco Antonio, Cruz; serían dos participaciones breves y pasaríamos al siguiente punto.

**ING. MARCO ANTONIO ORTIZ  
ASESOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS.**

Tres cosas, una que en el marco de la discusión del programa sectorial, a nosotros lo que nos interesa es cómo garantizamos que hay participación bastante plural, y lo decimos porque el año pasado nos tocó un tema, el tema de reforma agraria, y desafortunadamente el foro se convirtió en un foro de los funcionarios, quienes llevaban la propuesta o quienes llevaban una serie de temas eran los funcionarios de la propia secretaría, no eran los participantes o los que tenemos que ver con la atención. Y por otro lado esto también implica cómo en los foros regionales que se van a hacer, pues garantizamos que en las relatorías estén presentes las organizaciones, sino sería una relatoría de los funcionarios. Y lo último, en estos dos temas, a nosotros la preocupación final va a ser cómo difundimos y garantizamos que se dé la participación y la presencia de todos los que estamos involucrados en esto.

**ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR  
PRESIDENTE DEL CEN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)**

Yo quisiera hacer un comentario sobre estas consideraciones generales que se plantean para la elaboración de los instrumentos de planeación, el PND los Programas Sectoriales y del Programa Especial Concurrente. Es muy difícil dar una opinión porque empezando por retomar los planteamientos que se hacen de orden general; es difícil pero tenemos que apegarnos a lo que dice la legislación mexicana y específicamente en el caso del campo, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y bueno, viendo la relación yo puedo advertir que hay alguna consideración sobre aspectos que tienen que ver con el desarrollo humano y patrimonial de los 25 millones de habitantes que están en el campo de México, pero este es un planteamiento más bien orientado al bienestar de la población y lo que yo percibo a lo mejor es parte de mi paranoia, es que esto está enfocado más bien al desarrollo humano y se olvida definitivamente yo no lo vi, o tal vez me extravié a la hora de la presentación, pero

no vi que se señalara lo más importante que es la inversión en el desarrollo de las capacidades de las gentes, de los actores de la sociedad rural. No se habla de la capacitación, no se habla de la organización y hay que recordar que el concepto que está en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, establece un capítulo de la mayor importancia relacionada precisamente con capacitación, con organización, con asistencia técnica, con investigación, es decir, con todos los elementos que se necesitan y la inversión que se tiene que hacer en la gente que es fundamental.

La otra parte que no está y que tiene que ver con el proyecto de largo plazo del campo, es la inversión que se tiene que hacer en infraestructura básica y productiva, ese aspecto no está y si ese aspecto no está estaríamos en un planteamiento que a lo mejor desde el punto de vista académico resulta muy interesante, pero sin embargo no estamos incidiendo en aspectos fundamentales del cambio estructural del campo de México. Esos dos aspectos no están aquí y yo quisiera que me dijeran que estoy equivocado, a lo mejor si están y no los percibí. Por otro lado hay una cuestión que francamente no entiendo, que puede ser por economía del proceso, este es el planteamiento que se señalaba en las últimas gráficas en cuanto a la simultaneidad de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Programa Sectorial, yo supongo que hablan del programa sectorial del campo, del programa sectorial agropecuario, de esa simultaneidad, yo entiendo el PND como el gran marco en el que nosotros vamos a vaciar los programas sectoriales; si me lo plantean como que se va a llevar a cabo de forma simultánea, ya no lo entendí, solo podría admitir que eso se llevará a cabo, insisto, por economía en el proceso.

Por otro lado se habla del PEC, yo creo que si estamos aquí en el CMDRS, debiéramos hablar de los programas sectoriales, o sea, no solo del programa sectorial agropecuario, aquí se tendrá que hablar de todos los programas sectoriales, de las doce o trece Secretarías que están interviniendo en el campo en México, y que vienen perfectamente establecidas en el anexo del decreto de presupuesto de egresos de la federación anual que se lleva a cabo. Por otro lado, me encanta que se señale que se va a hacer un programa especial concurrente para el periodo de la administración pública, del 2007 al 2012; a mi me llena de ánimo esto, me entusiasma porque entonces sabremos con toda claridad cuál es el planteamiento que trae el Gobierno Federal, sobretodo en los programas que vienen en el PEC; o sea, un programa por ejemplo muy importante que es el PROCAMPO, pues sabríamos cuál es el proyecto que tiene el Gobierno Federal sobre el PROCAMPO, porque estamos amenazados, es decir, no se ha aprobado en el senado de la república la Ley de Planeación para Seguridad y la Soberanía Agroalimentaria, esto es extraordinario, bueno yo los felicito que se esté planteando de este modo y me parece que si se van a hacer estas proyecciones, desde mi punto de vista para que los programas sectoriales se planteen de una manera exacta y correcta, pues nos gustaría saber esas proyecciones que se van a hacer para el PEC porque de eso ahí están los elementos, está la carnita, esta la sustancia para que tengamos programas sectoriales, que no sean simples ilusiones o imaginación desbordada, sino que están fundamentados con un planteamiento en este sentido en el PEC.

**LIC. VÍCTOR ALANIS MORENO**  
**UNIÓN GENERAL OBRERA CAMPESINA Y POPULAR, A. C. (UGOCP)**

Creo que si nos vamos de acuerdo a la Ley, yo creo que la consulta ciudadana debería ser

en torno a los tres mecanismos de consulta que se establecen que son el CMDRS, Consejo Estatal de D.R.S. y los Consejos municipales de D.R.S., de lo contrario quedaría una visión muy cortita y creo que la convocatoria no resultaría tan exitosa si hacemos incluso de manera simultánea convocatorias en los estados y posteriormente en los municipios. Eso si nos daría de una manera más detallada cómo debemos entrarle a cada región y a cada sistema producto, no nada más las macroregiones sino las microregiones, y eso nos permitiría elaborar una política más elaborada y entrarle de lleno más a las (prácticas) estructurales donde ya no le pudimos entrar en el sexenio pasado. Básicamente era eso.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Si no tienen inconveniente haría alguna reacción a algunos de los puntos. Yo veo en las tres participaciones dos grandes bloques. Uno sobre las cuestiones de logística, cómo se va a hacer, cómo vamos a garantizar representatividad, pluralidad del sector y otro qué temas hay que comprender dentro de lo que va a ser el resultado de estos tres ejercicios.

Primero atacaría la parte de la logística, la intención es que primero que nada, tal y como lo decía al principio el PND en esta ocasión, el gobierno actual ha decidido no realizar foros de consulta para cada uno de los grandes temas que comprenderá sino que a su vez que los foros ya se hagan en función de los programas sectoriales. La Ley de Planeación dice que efectivamente es primero el PND y luego surgen automáticamente los programas sectoriales, pero el proceso de consulta puede partir de lo que son ya las consultas por sector que alimentarán al PND y una vez que se termine de diseñar el PND automáticamente puede ya tenerse también avance en los programas sectoriales. No es en paralelo, no es la idea de llevar foros a cabo para el PND, luego los nuestros del programa sectorial, esto luego incluso tiene problemas de duplicidades, de cosas que luego no empatan adecuadamente, sino la decisión en presidencia es que sea una sola línea de consulta, básicamente a cargo de las dependencias que contribuyen al PND y luego bajan a realizar sus programas sectoriales.

Esto también la idea es que sea llevado a cabo a nivel del Consejo Mexicano bajarlo a las regiones y efectivamente tal y como dice Víctor Alanís, Consejos Estatales, Consejos Municipales y otra estructura que está prevista en la Ley, son los sistemas producto. También se prevé y creo que responde a la inquietud que tenía Marco Antonio, que en los foros nacionales no solo nos limitemos a Consejos Estatales, Consejos Municipales, sistemas producto, sino tal y como lo prevé la Ley a organizaciones sociales, empresariales y en general dice la Ley, actores relevantes del sector rural. Esto es en esencia el paquete de consulta que se plantea.

Una precisión en relación a los estados que sería importante hacer, a su vez hay varios estados que tienen que hacer algunos de ellos que arrancan su administración junto con el gobierno federal, tienen que hacer sus programas estatales para toda la administración, concretamente la semana pasada el Sr. Secretario dio arranque a un gobierno que entra sincronizado con el Gobierno Federal, que fue el caso de Morelos, y en este caso fue el ejercicio que se hará a nivel estatal. Pero también es importante decir que hay otros gobiernos que ya traen dos o tres años y en su oportunidad hicieron su programa estatal y eso es otra cosa.

Por último, el PEC según lo prevé la ley es en esencia y voy a leer el artículo 14 dice: “en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales de las dependencias y entidades que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, se propondrá al Ejecutivo Federal el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable para toda la administración.”

Esto lo que significa es que lo que se hace es extraer de cada una de las dependencias, lo que va a tener de acciones con incidencia en el medio rural y eso es lo que forma parte del PEC, sin embargo quiero entender que la sugerencia de Cruz es lo que se va a hacer de ejercicio en los otros programas sectoriales entren también en este proceso. Yo diría que hay dos dependencias que inevitablemente tendremos que estar en ello y qué bueno que está aquí el Subsecretario de Reforma Agraria, que son las dependencias que tenemos 100% de nuestros programas con incidencia en el sector rural; pero hay otras dependencias como Educación, Salud, Economía, en donde parte de sus programas van al sector rural. Sin embargo, y si no tiene inconveniente la S.R.A., Secretario, sugeriría que también hiciéramos un proceso similar con reforma agraria, a lo mejor que podamos llevar a cabo los foros de planeación regional de manera conjunta, esto es el tema agrario, el tema agropecuario. Y por otro lado en el caso de las otras dependencias pues también los invitamos a participar en los temas que correspondan al sector rural, esto es los programas que tienen incidencia en el sector rural. Creo que con esto, en esencia se va a poder eficientar de vuelta lo que es la contribución del sector al ejercicio del PND y por último los programas sectoriales que ya traerán el código genético digamos de toda esa consulta y por último el ensamble del programa sectorial.

Hasta aquí Sr. Secretario, no sé si tenga algún comentario. Yo quisiera hacer un comentario general, evidentemente este es un proceso muy ambicioso, es un proceso también hay que decirlo inédito, normalmente este tipo de ejercicio ha sido más lineal, se esperaba hasta el PND luego se hacían los sectoriales y por último se ensamblaba el programa especial concurrente, la única oportunidad fue el gobierno inmediato anterior. En este caso la idea es trabajar mucho más integrado y de un arranque los tres elementos. No está todo dicho es obvio que conforme avancemos en el proceso iremos ajustando y encontrando parte de cómo mejorarlo y cómo ir resolviendo cosas que yo considero que quizá en este momento algunas de ellas están imprevistas. De manera que si no hay inconveniente, yo quisiera pasar a la propuesta de acuerdo, dice: Propuesta para el proceso de consulta para la elaboración del Programa Sectorial, del PEC y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, el pleno del Consejo se da por enterado y aprueba la propuesta en lo general, si lo quieren poner así, para el proceso de consulta ciudadana, para la elaboración del programa sectorial del PEC y la contribución al PND. Sino tienen inconveniente, alguna opinión en concreto. Bueno vamos a replantear el acuerdo pero es importante resaltar que será en 7 regiones del país, y con la participación de los Consejos Estatales, Consejos Municipales, organizaciones sociales y actores relevantes del sector rural.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ**  
**CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A.C. (CCC)**

Ojalá los Secretarios que tienen relación con el PEC tuviesen la sensibilidad de sumarse a este proceso, porque me da la impresión de que luego andaríamos en la misa y en la

procesión, ya no sabríamos a cuál foro asistir, si a esta dinámica de calendarios o a la que proponga cada secretaría. Si pediríamos que se busque todo un acuerdo de concertación con los titulares de las dependencias para que solamente estemos participando en una ruta de participación de aportaciones y consultas. Y estando de acuerdo en lo general con la propuesta del punto de acuerdo, mi pregunta es si se aceptan propuestas para el guión que se nos ha presentado; porque hay aspectos que a nosotros nos interesaría que se resaltara como objetivos del guión, por ejemplo el tema de la seguridad en la tenencia de la tierra, antes era solo una demanda del sector privado en el campo, pero también ahora el sector social tiene como preocupación la seguridad en la tenencia de la tierra. Entre otros asuntos, entonces que se pudiera abrir un plazo prudente, no sé de días, para que los participantes del Consejo pudiéramos hacer algunas sugerencias que se pudieran tomar en cuenta en torno a este guión que se nos presenta.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Perdón, cometí una distracción, yo dije que iba a hablar de dos paquetes, uno era el de logística que mas o menos me extendí, y otro era el de contenidos, que de alguna manera lo señalado por Max Correa también corresponde a contenidos.

En la parte de contenidos no están definidos capacitación, educación, tampoco infraestructura, eso es lo que partimos del supuesto de que surgirá de la consulta. Es indispensable que para el desarrollo Rural haya que invertir de manera fuerte, decidida, cuestiones de infraestructura, hay programas que ya operan, pero el ejercicio del PND en esencia lo que también pretende es revisar la eficiencia de estos programas, priorizar y eventualmente también reorientar esfuerzos; si se llega a la conclusión de que un elemento a futuro en este gobierno va a ser más infraestructura, más educación, más capacitación, certeza agraria, pues serán temas que surgen del mismo proceso de consulta.

**LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Por parte de la reforma agraria, nada más comentar que a nosotros sí nos gustaría incorporarnos de manera activa en este proceso de consulta, porque precisamente a partir de ahí y si juntos vamos caminando en todo lo que es la sociedad rural, vamos a poder engazar perfectamente ya los programas más específicos y nuestras propias derivaciones programáticas y presupuestales que tenemos ya sobre un plan más integral, debo de compartirles la experiencia que tengo en esta parte de la Subsecretaría, Secretario Cárdenas, y la verdad es que siempre es muy recurrente los programas que tiene SAGARPA y los programas que tiene la SRA y si me parece que es visto con buenos ojos el hecho de que podamos participar de manera más activa y que de alguna manera, al final del camino la sociedad rural se sienta verdaderamente atendida por el gobierno, no por una secretaría ni por un solo programa o por alguna línea de acción de alguna dependencia gubernamental, sino que vean ya una integridad en la tarea gubernamental y que evidentemente, finalmente el propósito de todos es buscar eficiencia en el ejercicio del presupuesto y buscar lo que decía el compañero Cruz, buscar lo que es el desarrollo humano; el hecho que se diga

desarrollo humano no quiere decir otra cosa más que la formación, la capacitación, la tecnificación que se tiene que hacer, la búsqueda de infraestructura, todo lo que te permite elevar finalmente la calidad de vida en el campo, eso es lo que finalmente se busca, pero como bien dice Carlos, surgirá de la consulta para el PND desde luego del programa sectorial y de lo que es el PEC.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Le tomamos la palabra al Subsecretario, yo creo que sí sería importante que lleguemos juntos, prácticamente estaremos escuchando a los mismos sectores y esto les ahorraría creo a muchos de ustedes tiempo, dinero, esfuerzo y de esta manera en un solo jalón podríamos trabajar de esa manera, me parece que de nuestra parte encantados de trabajar así.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Tenemos dos participaciones, y cerramos con esto. Cruz no tienes inconveniente de que Juan arranque, Cruz y una más aquí para pasar al siguiente punto.

**ING. JUAN BARRIO AGUIRRE  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORDADORES DE GANADO  
BOVINO**

Por la importancia del tema y de las consultas, si me gustaría a mí porque ya se habla del mes de febrero, conocer las sedes y fechas, para también prepararnos nosotros.

**ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR  
PRESIDENTE DEL CEN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)**

Yo quiero dejar constancia de que es inaceptable que las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de capacidades y de inversión en la gente, y la parte de infraestructura básica y productiva queden sujetas a la consulta. Eso no está sujeto a consulta, con todo respeto, pero está en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y se tiene que incluir en los términos de referencia para todo el ejercicio de planeación que se va a hacer, y quiero que quede en el acta.

Por otro lado, en cuanto al PEC también quiero dejar perfectamente asentado, que nosotros como CNC estamos totalmente en contra de que el PEC sea una sumatoria, un agregado de pequeños planteamientos que se hagan en los programas sectoriales. El PEC es otra cosa, está perfectamente definido también en la Ley de Desarrollo Sustentable y se tiene que atender lo que la Ley señala.

----- (intervención)

Es en relación a que estamos en un punto de partida muy importante, la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable le da jerarquía a la SAGARPA por ser cabeza del sector en este asunto del PEC, y creo que la participación de todas las secretarías que están en este programa, no debería supeditarse voluntariamente como lo hace el Sr. Subsecretario de Reforma Agraria, yo creo que todas las secretarías deberían de estar comprometidas a participar en este ejercicio de planeación no voluntariamente, la Ley así lo establece por una parte; por otra parte ya hemos visto en ejercicios anteriores que muchas veces nos encontramos en el PEC algunas cantidades de dinero que únicamente como dice Cruz, lo abultan, pero que ni siquiera se invierten en el sector rural, son programas que atienden tanto al sector rural como a sectores urbanos y finalmente se etiquetan ahí. De tal forma que yo sugeriría que ojalá pudieran participar todas las secretarías y que pudiéramos definir muy concretamente qué es lo que se atiende en el sector rural y hacer valer los términos de concurrencia, el programa es de concurrencia y también en esos términos debemos iniciar la planeación. Gracias.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**  
**COORDINADOR DE CONGRESO AGRARIO PERMANENTE**

Nada más para sumarme al pronunciamiento que hace Cruz en el sentido de que quede constancia, sino más bien que en este Consejo antes de aprobar, definamos que los propios lineamientos y en los documentos de apoyo, el desarrollo de capacidades esté contemplado y que sea vertiente de respaldo justamente para las consultas, a fin de que esto salga lo mejor consensado adentro del Consejo, entonces yo creo que sería prudente, sería oportuno que los comentarios que se ha hecho aquí para efecto de enriquecer los documentos rectores para las consultas se incorporen y de esta manera superemos las observaciones que se han generado aquí.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Si no tienen inconveniente me gustaría sugerir la estructura de vertientes que se tomó en el PEC para lo que fue 2000-2006, bueno fue 2002 porque en ese caso se aprobó la ley a finales del 2001, eran seis vertientes, perdón a lo mejor el no haberlas puesto en el documento de presentación fue lo que generó esta confusión, pero eran 6 vertientes; para recordarlas eran las vertientes productivas y de desarrollo económico, aspectos sociales y de desarrollo humano, aspectos de infraestructura, aspectos agrarios, laborales y medio ambiente.

Son las 6 vertientes en que está diseñado el PEC 2002-2006, si no tienen inconveniente, estos serían los ejes articuladores. Porque también es importante decir que por ejemplo lo productivo no solo le corresponde a SAGARPA, también concurre a Hacienda con los instrumentos financieros, Economía, de igual manera los sociales concurre Educación, Salud, etc., si no tienen inconveniente tomamos en esta sugerencia tanto de la CNC como de la Coordinación del CAP, el que se conserve la estructura del PEC del Gobierno anterior, que de hecho parte también de la ley y este será el punto donde articularemos esto.

Perdón yo traía esta estructura mental y a lo mejor la obviedad, si no hay inconveniente lo vemos así, fraseamos el acuerdo si no tienen también inconveniente en términos de que con esa estructura es aprobada, esto es las 6 vertientes; segundo de que los foros de consulta se llevarán a cabo en las regiones pero convocando vía los Consejos Estatales, los Consejos Municipales, los Sistemas Producto, las organizaciones sociales, las empresariales y todos los actores relevantes del sector rural, tal y como lo prevé la Ley y que por último en relación a la sugerencia de Juan, y aquí en corto el Secretario me daba la instrucción de que consultemos de manera muy rápida, incluso aquí está el Presidente de la AMSDA que es don Jorge Kondo, a lo mejor hacer entre hoy y mañana el rol de las reuniones por regiones y podamos estar saliendo entonces el lunes a primera hora proponiendo al Consejo lo que va a ser las regiones, los lugares y las fechas.

Si no hay inconveniente, con ese espíritu fraseamos el acuerdo. ¿Aprobado?, aprobado.

(inaudible)

Esta será oportunidad para plantear cosas de ese tipo Don Álvaro. Gracias.

Vamos entonces al tercer punto de la orden del día, la parte sustantiva y sería el Presupuesto del PEC para el 2007 que presentará el Oficial Mayor, Lic. José de Jesús Levy García.

**LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA  
OFICIAL MAYOR DE SAGARPA**

Con su permiso Sr. Secretario. Primero tengo esta presentación en la que ustedes ven ya la importancia que tiene, no nada más dentro del presupuesto total, sino dentro de lo que es el gobierno central, los ramos administrativos de los 544 mil millones de pesos que implica el gobierno central; 176 mil están orientados al campo y de eso 58,384 viene a ser la parte que es el ramo 8, que es la SAGARPA.

Esto es como quedó el presupuesto aprobado por el Congreso, tienen ustedes cada uno de los ramos administrativos y algunos de los ramos el 33 sobre todo, que también interviene aquí, está ahí a su consideración son 300 millones para Gobernación, 71 millones para Relaciones Exteriores, 8,292 millones Hacienda y Crédito Público, los 58,537 de la SAGARPA, Comunicaciones y Transportes 2,800, Economía 823, Educación 23 mil. En fin ustedes están viendo y creo que la mayor parte de ustedes lo conoce con mucha precisión porque es todo lo que se jugó dentro de la discusión en el Congreso.

En esta gráfica trato de hacer énfasis en el ejercicio que se ha logrado en los años 2005 y 2006, en ambos prácticamente un 99% y en el 2005 un poco menos, y en el 2006 cinco décimas más, pero realmente ha habido un ejercicio del presupuesto bastante amplio, en este caso estoy refiriéndome nada más al ramo 8 que es el de la SAGARPA.

En esta gráfica ustedes pueden ver algo que queremos enfatizar que es el mantenimiento que se ha tenido del gasto operativo, del gasto propiamente más burocrático que desde el año 2004 hasta el 2007, prácticamente se ha mantenido constante y en los programas ha ido

umentando de una forma significativa desde los 38 mil millones hasta los 54 mil millones, esto nuevamente es en el caso del ramo 8, no es de todo el PEC.

En este presupuesto por capítulo de SAGARPA también ustedes pueden ver la importancia que tiene subsidios y transferencias en el total del presupuesto que suman 54,376 millones contra servicios personales que nada más suman 3,193 que en el contexto es una cantidad que se ha mantenido mas o menos constante. Los otros capítulos materiales y suministros y servicios generales, se han mantenido también por abajo de una forma significativa, materiales con 82 millones y servicios generales con 716 millones.

En esta gráfica se presenta una referencia de cuáles son las unidades responsables de los diferentes programas. Ustedes la van a tener en sus correos pueden consultarla, lo que se pretende es ver cuales son las áreas responsables. En estas gráficas de pay ustedes tienen la información que di en la anterior numérica y lo que hace es resaltar en cada una de las unidades responsables, este caso la Subsecretaría de Agricultura, cuáles son los tres grandes programas que maneja y su peso tienen sobre el manejo de esta Subsecretaría. El más importante de la Secretaría es el apoyo a la competitividad con 5,014 millones, el siguiente en importancia es compensación a costos energéticos agropecuarios con 2,810; Alianza para el Campo 2,216.

En la Subsecretaría de Desarrollo Rural, el peso ahí lo tiene Alianza para el Campo que representa 2,824 millones; el PIASRE representa 468 millones; FAPRACC 307 millones y PROSAP 257 millones.

La Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios tiene prácticamente un solo programa que es PASFIR y representa 393.4 millones.

La Coordinación General de Ganadería tiene dos grandes programas; PROGAN que es el mayor con 4,946 millones y Alianza para el Campo 844.5 millones.

SENASICA está dividido en 4 grandes programas, Rastros TIF que en este año es el mayor con 702.2 millones; seguiría Alianza para el Campo con 784.6; luego el programa normal de sanidades con 655.3 millones y el Programa Emergente de Sanidades por 73 millones de pesos.

ASERCA en estos tres grandes programas tiene todo el presupuesto 16,036 millones para PROCAMPO; 7,050 para ingreso objetivo y 234.1 para PROMOAGRO.

El SIAP prácticamente todo está metido en Alianza para el Campo con 92.6 millones de pesos.

CONAPESCA está dividido en estos 3 grandes programas: 608.9 millones en Alianza para el Campo; 241 millones en inspección y vigilancia pesquera y 148.6 en obras de infraestructura.

FIRCO tiene dos grandes programas uno es FOMAGRO con 1,942 millones y microcuencas con 70 millones de pesos.

Docencia y capacitación: tenemos aquí más que por programas, por las universidades o por las instituciones que las representan, la más importante es la Universidad Autónoma de Chapingo con 1,464.5 millones; el Colegio de Postgraduados con 689.8 millones; Colegio Superior de Guerrero con 44.8; INCA RURAL con 34.3 y SINACATRI con 215.4 millones.

En investigación tenemos INIFAP con 1,179.6 y en pesca con 216.7. Luego tenemos todo el resto de pequeños programas, el mayor es el padrón de caña que solo tiene como 170 millones aproximadamente. El resto ustedes ya los tienen.

El gasto operativo de los órganos y entidades es de 1,537.2 millones y el gasto operativo de la Secretaría que es la siguiente gráfica, son 4,008 millones. Al final ustedes pueden ver en su correo y esto ya está subido en la página de internet, esta última información es la que ustedes están más acostumbrados a ver, la otra fue una variación para que ustedes pudieran observar por programas y por unidad responsable y este es el que ustedes están acostumbrados a ver que son los cinco grandes rubros: el de reconversión productiva, el de integración de cadena agroalimentaria con todos sus programas que la constituyen, la atención a grupos y regiones prioritarias, la atención a factores críticos y la parte de gasto operativo que es exactamente la estructura que estoy seguro que prácticamente todos ustedes han estado siguiendo en años anteriores y en esta ocasión tiene exactamente la misma estructura. Esto es el presupuesto de 2007. Muchas gracias por su atención.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

En este caso el presupuesto fue aprobado por la Cámara de Diputados el pasado mes de diciembre. Si hubiese algún comentario sería la oportunidad.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ**  
**CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A.C. (CCC)**

Yo creo que una característica del presupuesto de este año es que fue aprobado prácticamente por todos los partidos políticos en las cámaras, yo creo que eso debe tener un peso muy importante para la ejecución del mismo presupuesto; porque quiere decir que las fuerzas políticas se pusieron de acuerdo en definir cada renglón y de alguna manera definir el nombre de las partidas presupuestales, también la orientación de esas partidas.

Yo quiero hacer este comentario en relación al problema estructural que tenemos en el país a principios del año por el problema del precio del maíz; estamos también enterados de las decisiones que el Gobierno tomó con algunos de los actores que tienen injerencia en el campo; y también estamos enterados del horizonte y del alcance en el tiempo de esas acciones. Para todos es evidente que no son suficientes, que son decisiones inmediatas que tienen un horizonte hacia el mes de abril, y varias organizaciones, varios actores en el medio rural, tomando en cuenta lo que los diputados aprobaron, estamos proponiendo que se pueda diseñar un Programa Emergente para la Producción Nacional de granos y alimentos estratégicos, porque es un mandato constitucional y porque es una orientación que las fuerzas políticas por unanimidad le dieron al presupuesto del PEC.

Hay una partida para un programa emergente de producción de maíz y otros alimentos, y nosotros quisiéramos desde la CCC, Sr. Secretario, pedirle que tomando en cuenta que tiene esa aprobación extraordinaria de este presupuesto que tiene el consenso de todos los partidos y las fuerzas políticas, que además está orientado para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria de todos los mexicanos y que tenemos **(lado B)** quisiéramos pedirle que se tomara el acuerdo aquí para que diseñáramos un programa emergente para la producción nacional de maíz, incluso creo que la Secretaría puede tener la posibilidad de hacer entre los renglones aprobados algunas reasignaciones, dentro de la propia Secretaría.

Yo creo que es muy importante que se pudiera ubicar con las Reglas de Operación de los programas, con las partidas presupuestales aprobadas; hacer una articulación que nos permita atender a los productores de menos de 5 hectáreas de los estados del centro y del sur-sureste del país. Creo que como usted lo expresó en la primera sesión de este Consejo en el mes de diciembre, este debe ser el espacio legal e institucional donde los actores que tenemos participación en el campo podemos expresar nuestras propuestas de solución a los problemas, y creo que ha habido ausencia de convocatoria, de iniciativa para que podamos participar en este espacio con nuestras propuestas.

Toda vez que está llevándose a cabo esta sesión, que no se puso, yo esperaba ver por iniciativa propia el punto del maíz y del precio de la tortilla, yo me atrevo a hacer esta modesta propuesta en este tema del presupuesto; porque siempre se dice bueno y de dónde, bueno pues ya hay una aprobación de una partida, son más de 6 mil millones de pesos para un programa emergente para la producción nacional de alimentos que aprobaron los diputados, y hay otras partidas, otros recursos que bien se podrían utilizar. Si nos ponemos a trabajar todos de la mano en estos asuntos.

**PROF. ALVARO LÓPEZ RIOS**  
**PRESIDENTE DE LA UNTA**

Yo quisiera plantear algunas preocupaciones en el marco de la exposición que se ha hecho en materia de presupuesto; seré muy directo, es lamentable la ignorancia de los señores diputados y es deplorable la decisión del gobierno de proponer 700 millones de pesos para apoyar sacrificio en rastros; señores consejeros saben a qué bolsillo va estos 700 millones de pesos?, a Jesús Vizcarra, que además fiscalmente evade responsabilidades con una triangulación de empresas por fuera del negocio.

Es francamente criminal que durante todo el sexenio de Fox le dedicaran 300 millones de subsidios cada año, el 85% de estos recursos se los lleva empresas VIZ del Sr. Secretario de no sé qué en Sinaloa. Uno dice ahora le aumentaron, yo solicitaría que en el marco que plantea Max de una reasignación se atrevieran a disminuirle un subsidio tan exorbitante a un personaje al que se va el 85% de estos subsidios.

Segundo, quisiera poner el acento también en el programa ganadero, miren ustedes 2005 y 2006 le entregaron todo a Durango, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas; y estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, entregaron apoyos de a 500 pesos, una mentada francamente. También se debe de revisar esto, está documentado en la información que la propia SAGARPA tiene en la red del exorbitante apoyo que dieron. Hace poco le pregunté a unos compañeros de Durango, oigan el municipio fulano de tal qué tan grande es, está del

tamaño de la Colonia Santa Maria la Ribera, porque le dieron como 20 apoyos para 20,000 cabezas de ganado y dice, los empalmaron para que cupieran todos esos apoyos en un municipio pequeño; entonces uno dice qué está sucediendo, lo qué están haciendo, francamente es criminal, que subsidien a los ricos o que hagan fraude con supuestos subsidios a los ricos.

Esto que estoy señalando está documentado, lo saben perfectamente los funcionarios, y yo creo consejeros que aquí tenemos que dar la pelea para evitar este tipo de subsidios, y de subsidios teledirigidos como a la empresa social cooperativa Santa Genoveva de Campeche, Créditos de la Financiera, Apoyos Forestales, todo; y lo pueden ir a constatar a Campeche a 30,000 hectáreas se dice que son del ex-presidente; ahí está una fotografía donde aparece el Sr. Secretario de Agricultura en la inauguración de este proyecto y nosotros decimos, ¡pásenos algo!, no nos excluyan, no estamos en contra de que le den a los ricos, pero no de que los privilegien, porque esto es muy grave. Ustedes saben a lo que me refiero, está documentado, hay documentación pública y creo que hay que dar una batalla porque esto no suceda.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Hay dos alusiones directas, me ha pedido la palabra el Ing. Juan Barrio como Presidente de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, para hacer una consideración en relación a rastros TIF; y el Ing. Jorge Kondo también.

**ING. JUAN BARRIO AGUIRRE**  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORDADORES DE GANADO BOVINO**

Permítanme manifestar una opinión como representante de engordadores, de los cuales engordamos un millón 600 mil cabezas al año, producimos más de un 60% de la carne de engorda que se expende y se consume en México. Déjenme aclararle de la manera más respetuosa que estamos en total desacuerdo con esa puntualización, creo que el apoyo a plantas TIF es un beneficio para todo el país, puesto que estamos aportando un beneficio a la salud; el principal objetivo de una planta TIF es control sanitario, un país al cual nos importan 400 mil toneladas de carne en su mayoría de desecho de otros países, tenemos que cuidar nosotros principalmente salvaguardar los cárnicos a nivel nacional. Gracias a ese apoyo se benefician muchos productores, aquí está el representante de la Confederación Nacional Ganadera y se sacrificaron en el año 2006, un millón 60 mil cabezas en rastros TIF, de los cuales ni remotamente el 10% puede ser adjudicado a la persona que usted señaló.

También es importante señalar que gracias a ese apoyo, por primera vez históricamente México exporta carne a mercados como Japón, Corea y al mismo Estados Unidos, de no ser así sería desastroso tener nosotros una producción de carne en México la cual no podríamos competir con precios que en muchos casos llegan a precios domping de otros países. Muchas Gracias.

**ING. JORGE KONDO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DEL AMSDA**

Con todo el respeto para Álvaro, como hizo alusión a Sinaloa, yo no quiero decir que él esté mintiendo, yo soy el Secretario de Agricultura y el año pasado esta empresa que él comenta no hizo ningún nuevo rastro TIF, no sé a qué se refiere. La verdad es que hay un ánimo inclusivo en proyectos (PAPIR) de que los Presidentes Municipales como presidentes de los Consejos Municipales de Desarrollo, están intentando hacer rastros aunque no sean TIF, pero rastros que tengan la tendencia a tratar con mayor sanidad los productos cárnicos.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Quisiera retomar el planteamiento que hace Max Correa y ciertamente este Consejo está para que juntos construyamos proyectos, planes y programas. Desde la Secretaría hemos estado forjando ya un primer bosquejo que ha avanzado, de lo que creo que deberíamos hacer para el maíz en este año de cara al 2008 y por supuesto traspasando 2008.

Nos gustaría aquí que las comisiones que ya en este Consejo se han determinado para tal fin, en este caso creo que hay dos comisiones, que se unan, que se sumen, que nos hagan un planteamiento, lo empalmamos con lo que estábamos haciendo y creo que por ahí podríamos transitar. Queda aquí la invitación para que se trabaje sobre el tema.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Quisiera precisar el monto para maíz, frijol, los productos en general, está repartido en diferentes partidas, es relevante, y bueno lo que viene a ser la comisión de sistemas productos específicamente en maíz y frijol, pretende trabajar este asunto. Si no tienen inconveniente es Comisión de maíz, de frijol en el contexto del Comité de sistemas producto que aprobamos en la reunión de diciembre.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ**  
**CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A.C. (CCC)**

El año pasado (inaudible) donde ya tenemos acreditados compañeros pero no se nos convoca, no se nos ha dado la participación; desde luego yo acepto la invitación que nos hace, tenemos una propuesta para ello pero sí quisiéramos que se nos convocara, y no solo en el sistema maíz, presentamos una propuesta de otro sistema producto donde la Central Campesina Cardenista tiene interés de participar.

Por otro lado, con todo respeto Sr. Secretario, yo creo que problemas tan graves como el precio de la tortilla, amerita que con toda la experiencia política que usted tiene, y con el propósito de lograr los acuerdos más democráticos, más incluyentes de respaldo contundente de todos los actores del medio rural, creo que debía haber convocado a una sesión extraordinaria y con el único punto de este Consejo, porque modestamente creo que

todos podemos aportar ideas de solución al serio problema que tenemos. Yo le pediría que no se quedara de lado esa petición porque queremos participar propositivamente, no en otro espíritu de cuchillito de palo, pero si ustedes no nos abren los espacios, si ustedes no nos convocan, que es una posibilidad. Hay comisiones como la Seguridad Alimentaria, que son espacios de este Consejo que no se están utilizando y no nos están convocando; entonces salen ideas de buena intención pero que no nos incluye a todos. Con todo respeto Sr. Secretario es en el ánimo de construir y repito, no de estar de cuchillito de palo.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Quisiera hacer una aclaración porque a lo mejor es parte de lo mismo, en la pasada reunión del Consejo acordamos la creación de una serie de comisiones, hay un punto que es de los últimos que es un poco el avance de la inscripción de las gentes que tienen interés en participar en los diferentes temas, en la parte de lo que tiene que ver con sistemas-producto está considerándose fundamentalmente lo que son las comisiones sistemas producto que efectivamente tienen interrelación con agricultura, pero lo que sugeriría Max, es que más que de manera directa sino el contexto del Contexto del Consejo Mexicano en la consulta de manera electrónica que se pidió para señalar qué gente quiere participar, en qué comisiones de trabajo, ahí se inscriban en maíz y frijol y ya en ese sentido se lo turnamos al Comité correspondiente, para garantizar esta presencia.

**RAFAEL ALMADA**  
**SISTEMA CADENA PRODUCTO UVA-VID**

Es una pregunta al Oficial Mayor que no se refleja en la presentación en general; me acabo de enterar hace unos días y esa es la pregunta si estoy en lo correcto o no, que a SENASICA le eliminan la inspección de la calidad y en consecuencia la certificación de la calidad, si es así nos parece francamente delicado, dado que en el mundo globalizado, todos los competidores precisamente inspeccionan y certifican la calidad. Se ha eliminado realmente la inspección y la certificación de la calidad en SENASICA?

**MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SENASICA.**

No se ha eliminado, de hecho el día de hoy en el Puerto de Manzanillo y en Lázaro Cárdenas, la importación de uva de Chile, por detección precisamente de problemas sanitarios, estamos regresando 23 contenedores por la norma sanitaria mexicana a Chile y estamos haciendo una inspección de origen con mayor fuerza para evitar precisamente que se rompa esta posición de México en la vigilancia. Otro elemento para rastros TIF hay un límite de apoyo a personas físicas que establecen las reglas hasta 500 mil pesos por persona física y 2.5 millones pesos máximo por persona moral, no puede pasar de eso el apoyo.

**ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR  
PRESIDENTE DEL CEN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)**

A reserva de que se traten la comisiones, porque a final de cuentas nosotros tenemos la obligación de definir algunas cuestiones básicas a las comisiones para que se dé la discusión más direccionada; este asunto de la reserva estratégica es muy importante, yo coincido con el planteamiento que hace Max Correa, hay un concepto de reserva estratégica que se ha manejado yo lo he escuchado en los medios, lo escuche del Sr. Secretario de Economía, y que tiene que ver con productos excedentarios; el otro de reserva estratégica, que son dos escenarios, el de la reserva estratégica de las áreas de autoconsumo que desde mi punto de vista es más importante, si se producen 8 millones de toneladas de maíz en área de temporal, al menos 4 son de áreas que estamos hablando de alto consumo. Lo que quisiera dejar sentado es que los programas que vienen en FOMAGRO calificados como programa emergente de maíz y frijol, que por cierto quitaron el de leche de última hora en la última modificación que hicieron y que por cierto no esta aprobado en el pleno.

En el caso de maíz y frijol tiene que quedar perfectamente claro que va a contribuir a estos esquemas, a estos sistemas de autoconsumo y que buena parte de eso fortalece la reserva estratégica; creo que debemos incluir ese elemento de reserva estratégica y esto porque es indispensable que no vaya a suceder lo que el año pasado, que tomaron esos recursos para los pequeños productores que estaban en un programa de pequeños productores de maíz y frijol PROMAF, y los mandaron a otro lado, los mandaron a la agricultura excedentaria.

Estos es muy importante que bajo la circunstancia actual difícil que se está viviendo en este momento, estamos obligados a retomar un poco o un mucho el concepto de soberanía agroalimentaria y que tiene que dejar constancia de que esto se mantenga.

Por otro lado, en virtud de que se quitó el programa emergente en FOMAGRO de leche, habría que ver de dónde se van a tomar los recursos para tomar lo que señala el décimo artículo transitorio de la Ley de Ingresos en cuanto al apoyo que se les dará a los productores lecheros; porque el programa emergente para los lecheros se estableció precisamente para enfrentar el problema grave que tenemos de apertura comercial total, a partir del 1º de enero del 2008; créanme que la rama que se va a ver más afectada es la de leche, y se quito ese recurso. En todo caso lo que habría que hacer porque en una reunión que se tuvo en LICONSA ahora, se estableció después de hacer la operación que viene en la fórmula del décimo transitorio, que el precio que da la fórmula es de 3 pesos con 60 centavos el litro, de dónde se va a tomar el recurso para los 40 centavos adicionales para que dé mas o menos el promedio de leche nacional que se tendría en los cuatro trimestres del año 2007.

Quiero dejar sentado ese asunto, aunque hay un recurso para competitividad en SAGARPA, el fondo de apoyo a la competitividad de las ramas de producción, en el caso de leche se tendría que ver de dónde se toma ese recurso, porque al menos se necesita si son 500 millones de litros los que va a adquirir LICONSA, se necesitan al menos 200 millones de pesos.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Con estas consideraciones y tomando nota de las sugerencias de los diferentes consejeros, si no tienen inconveniente pasaríamos al acuerdo para este punto, que es en esencia el pleno del Consejo se da por enterado el Presupuesto Especial Concurrente, en este sentido es el presupuesto que aprobaron los señores Diputados, presentado por el Lic. Levy García, Oficial Mayor de la SAGARPA. Si no tienen inconveniente lo damos por aprobado con el compromiso de enviar a sus correos electrónicos, este material, al igual que la presentación del Sr. Secretario, ¿de acuerdo? de acuerdo. Pasaría al primero de los asuntos generales.

El decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación tiene previsto en su artículo 37 fracción 7, el que todo lo que tiene que ver con los apoyos directos al productor, PROCAMPO, la ley de capitalización, etc., tendrá que tener un calendario autorizado que se dará a conocer a las entidades federativas a través de su página electrónica, en el que se considera el inicio generalizado del periodo de siembra de cada ciclo agrícola y el apoyo anticipado por el 80% de los productores de cada entidad federativa. En los términos en los que se señalan las Reglas de Operación correspondientes al PROCAMPO dice: la Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentación, publicará este calendario a más tardar el 31 de enero, esto es la semana que viene, en el Diario Oficial con la previa consulta en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Dicha Secretaría impulsará los instrumentos que busquen reducir costos financieros.

Fue enviado a todos ustedes el calendario PROCAMPO que es muy extenso, es estado por estado, viene lo que viene a ser los ciclos otoño-invierno, el primavera-verano en cada estado, lo que viene a ser primera apertura inicio de entrega del apoyo y lo que también viene a ser las fechas para último cierre de ventanillas de la entrega del apoyo.

Haciendo cumplimiento a lo que es el artículo 33 del PEF está a consideración de ustedes, a consulta si hubiera algún comentario este sería el momento para hacerlo. Si no hay comentarios, el Consejo entonces se da por enterado y aprueba la propuesta de redacción para el aviso del Calendario PROCAMPO a publicarse en el Diario Oficial de la Federación el próximo 31 de enero. Si no tienen inconveniente también, damos por aprobado el punto.

El segundo asunto general es las modificaciones a las Reglas de Operación. Son 10 programas que han sugerido modificaciones a las Reglas de Operación, estas modificaciones fueron también enviados a las señoras y señores consejeros, el pasado viernes 19 por vía electrónica; las modificaciones sugeridas son al programas PASFIR, al PROGAN, a lo que corresponde acuacultura y pesca, a la Alianza en el componente de fomento agrícola, lo que corresponde a apoyos a la competitividad, lo correspondiente a derechos de uso del agua, lo que es fomento ganadero también en el contexto de la Alianza, FOMAGRO, PROCAMPO y PROCAMPO capitaliza.

Son en muchos de los casos y es importante decirlo, modificaciones de reglas que de alguna manera están sugeridos y en algunos casos también mandatados por el PEF 2007 y en este sentido es para alinearse a los planteamientos que establece el PEF. Evidentemente la revisión de todos estos elementos reglamentarios, es denso, hay una comisión en ese

sentido que se ha creado para modificaciones de reglas. Aquí quisiera hacer una sugerencia dado que la densidad del material a revisar, si bien fue turnado a todos los consejeros el pasado 19 de enero, en algunos casos pudo haber no sido revisado del todo; lo que dice el PEF es que antes del 31 de enero deberían de haberse hecho las Reglas de programas nuevos, en el caso de modificaciones el turnar las modificaciones en su caso, pero esto no quita que también se puedan hacer modificaciones posteriores.

Lo que sugiero es que si tienen alguna consideración de manera muy general, son diez programas, la densidad de los 10 programas es alta, sin embargo, sí estábamos según PEF mandatados a consultar por lo menos la modificación en lo general, si lo aprueban en lo general redactamos nuevamente este acuerdo con sus comentarios y lo ponemos a su consideración. Si hubiese algún comentario, y si no que también entremos a trabajarlo en las comisiones correspondientes.

**ING. JAIME PEREZ GARZA**  
**PRESIDENTE DE LA ANEUAAAN**

Yo quisiera tocar el punto de PROMAF en atención a la situación que hemos hablado del maíz, hay problemas muy serios en la red de operación, que en la actualidad el PROMAF ha tenido mucha incertidumbre por parte de los propios productores en el sentido de lo que establece la norma, traigo una serie de situaciones que lo voy a comentar muy rápidamente. Por ejemplo, lo que establece en el artículo 47 en cuanto a coberturas, que dice este es un programa que operará la zonas con potencial productivo de maíz y frijol definidas por el INIFAP y se definen estados muy claros, como Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Tlaxcala, etc.; sin embargo, por ejemplo, se dejan fuera del programa a una serie de regiones y estados que definitivamente tienen potencial productiva y que no fueron considerados y que por ese aspecto no están enterados, por ejemplo Tabasco que tiene más capacidad productiva o potencial productivo que Campeche, y Campeche está aceptado; no es lógico, Tabasco tiene regiones de 8 o 10 toneladas por hectárea, tiene infraestructura, tiene riego y sin embargo no está considerado porque el INIFAP dice que no. Yo entiendo que no hay infraestructura en el INIFAP para definir esas cosas.

Otros criterios que vienen, por ejemplo los criterios de elegibilidad que hace la SAGARPA o los CADER's de decir quién es productor y quien no es productor. Considero que los que deben de decir quienes son productores o quienes deben producir y formar parte del programa, es el sistema producto, son los propios productores o las autoridades locales; no es posible que un productor que no está en PROCAMPO definitivamente no participe simplemente porque no forma parte de acuerdo a las normas de operación. Aquí hay una serie de requisitos que piden y lógicamente no se pueden apoyar.

Otra cosa muy importante es que estos criterios por parte de los funcionarios públicos de FIRCO y de SAGARPA son muy cerrados, nosotros podemos decirle que participamos en los programas de FOMAGRO en cinco estados de la república, que fue un éxito productivo, en los casos más bajos fueron arriba del 60% de producción por hectárea; sin embargo hay un problema de pagos increíble, ya cosecharon y FIRCO Oaxaca, Estado de México, Veracruz, todavía no terminan de pagar, porque la organización no entrega estados financieros, por ejemplo; o porque el CADER no dice o no autoriza que los productores que hicieron el trabajo definitivamente. Estamos en un plan de emergencia y esas reglas se deben de

eliminar y que el sistema producto debería ser la parte fundamental en este aspecto, porque zonas potenciales hay demasiadas, el sureste tiene una zona potencial increíble, hay un millón de hectáreas fácilmente en el sureste, sin embargo están limitadas por la elegibilidad.

En los aspectos de validación que también dice las normas de operación que tienen que validarlos el INIFAP, por ejemplo, no tiene una infraestructura formal en agricultura orgánica y los productores del programa PROMAF con el sistema producto están pidiendo productos orgánicos, por falta de eficiencia que ha mostrado y por los bajos costos, sin embargo el INIFAP no conoce los productos y no los valida.

Debe ser el sistema producto y deben ser los productores los que decidan qué comprar y qué aplicar.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Yo quisiera señalar que para lo que corresponde a cada uno de los programas, por ejemplo en este caso del PROMAF que está en el contexto de las reglas de FOMAGRO, está el director general de FIRCO aquí presente con nosotros; en el caso de lo que es fomento ganadero está el Coordinador General de Ganadería, el Dr. Everardo González Padilla, en el caso del Director General de FIRCO, Ing. Rodrigo Díez de Sollano; en el caso de lo que viene a ser los programas relativos a agricultura está evidentemente el Ing. López Tostado, y a lo mejor lo que vamos a tener son muchos comentarios muy puntuales sobre cada uno de los programas; yo no quisiera perder la riqueza de estos comentarios porque en muchos casos son muy pertinentes, sin embargo también a veces preocupa que queden un poco solo en la reunión, yo invitaría a las gentes que tienen en cada uno de los programas aportaciones puntuales, sobre todo también a que nos la pongan por escrito para que haya un testimonio claro, de cuál es la sugerencia, en qué modificar, porque luego también esto es muy fugaz y no necesariamente queda consignado tal y cual lo están planteando ustedes, sino que queda un poco confuso a la propia interpretación que le podamos dar quienes hagamos el acta correspondiente. Yo entonces y sabiendo que aquí nos podemos abrir mucho, tenemos cuatro personas más que quieren hacer comentarios, yo les pediría reflexiones generales, no puntuales sobre los programas porque ahí nos podríamos pasar la semana completa.

**ING. MARCO ANTONIO ORTIZ  
ASESOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS.**

De manera muy puntual, un asunto como bien lo decía Max, estamos ante una situación bastante complicada y emergente, entonces por lo tanto como están las cosas nosotros decimos, algunas organizaciones que hemos venido platicando, que hay que reorientar el asunto del PEC porque como está con toda franqueza, como bien lo dijo Álvaro, beneficio a algunos cuantos. Quisiera pedirle Sr. Secretario, hay un estudio que hizo la anterior legislatura de una evaluación de la Alianza o del PEC 2005, para ser más precisos, y de ese estudio que se hizo a través del Centro de Desarrollo para la Soberanía Alimentaria, una cosa nos quedo clara a muchos que lo hemos visto, que la gran mayoría, el 90% de los

pequeños beneficiarios del programa de la Alianza, y solamente los de los grandes recursos se beneficiaron con el programa de la Alianza, y eso a qué se debe; a dos cuestiones que se detectaron, primero que las reglas son muy complicadas, entonces requerimos modificar todas y eso implica que hagamos unas reglas más ágiles y transparentes.

Por otro lado creo que hoy como está la situación, implicaría que en este Consejo en serio nos sentemos a discutir todas, y por otro lado que en el caso muy concreto, el ejemplo que ponía Álvaro del asunto del apoyo a los ganaderos, si revisan el apoyo que generaron hoy diputados en función del programa de adultos mayores para las zonas rurales, una vaca va a tener más apoyo que el programa de adultos mayores.

Sr. Secretario, creo que deberíamos de revisar en términos, en general todas reglas de operación que tienen que ver con el PEC; nuestra opinión es que en serio pudiéramos montar una mesa de trabajo en el marco de este Consejo, para buscarle mecanismos diferentes, porque si tenemos una regla general aprobada en todos lo programas pero luego los lineamientos y los criterios matan la regla de operación aprobada.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Las comisiones que están conformadas es que se activen más rápidamente y que nos traigan propuestas, ese es el punto aquí para tratar.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ**  
**CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A.C. (CCC)**

Sr. Secretario yo proponía e insistía en que revisemos las reglas de operación pero con un objetivo general, si es que pudiera ser ese el acuerdo de este Consejo y desde luego pedir que las propuestas que hacemos se pongan a consideración para siquiera sentirnos tomados en cuenta, porque de otra manera sentimos que nuestras propuestas ni siquiera se toman en cuenta.

Decíamos que la orientación de la revisión de estas reglas de operación en las comisiones, fueran con el objetivo de orientar estos programas a la producción nacional, a privilegiar la producción nacional de maíz, de frijol, y los alimentos estratégicos con productores de menos de 5 hectáreas y de los estados del sur-sureste, del centro y sur-sureste del país. Si ese fuera el criterio con el que nos vamos a trabajar a revisar reglas de operación por mandato de este Consejo Mexicano, y ante el problema estructural que tenemos, porque el 2008 ya se nos adelantó un poco; creo que debería ser esa la orientación del trabajo. En el caso de PASFIR, en el caso de FOMAGRO, en el caso de fomento agrícola, en apoyos a la competitividad; si por mandato de este Consejo las comisiones privilegian que la población objetivos de estos programas sean los productores de maíz de menos de 5 hectáreas y de los estados del centro y sur-sureste, creo que vamos a tener preparado un cóctel de apoyos para garantizar la producción nacional de alimentos y que los señores engordadores, los señores productores de huevo, de carne de pollo, de carne de cerdo, tengan el abasto que necesitan; y que también nuestra población tenga con oportunidad y con calidad el maíz para fabricar las tortillas que necesitamos.

Si no le damos esta orientación, Sr. Secretario, por mandato de este Consejo, creo que las cosas vamos a ir nada mas a refrendarlas y a cubrir el trámite, a que se diga ya se consultó en el Consejo, ya se aprobó ya cumplimos con el articulado del PEF y váyase a la publicación al Diario Oficial tal cual; entonces pedirle esta propuesta para que se ponga a consideración para que todas las organizaciones, todos los actores con muchos entusiasmo, porque se nos está tomando en cuenta, vayamos a trabajar por la gente que necesita y que es el país; la soberanía alimentaria es de seguridad nacional, es un problema de seguridad nacional tan importante como el tema del narcotráfico, pero necesitamos acciones. Muchas gracias.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Creo que los legisladores aprobaron un presupuesto para todos los productores del campo mexicano, me parece que en cada tramo o en cada estrato de producción, se requieren estímulos diferenciados; a los que están más arriba requerirán un tipo de estímulos, como se les da en todo el mundo, a los que van a medias, otro tipo de estímulos y a los que están más abajo, por supuesto que diferentes.

Creo que el espíritu de una revisión de Reglas de Operación debería enfocarse hacia las tres vertiente, porque creo que al final de cuentas lo que quisiéramos como país, es tener políticas integrales, en donde cada vez más estemos enlazándonos los de abajo, los de en medio y los de arriba, todos lo necesitan aquí al mismo tiempo; creo que no podríamos sacar un mandato aquí del Consejo en donde solamente enfoquemos las pilas hacia un nicho en especial; que sí se requiere un mayor énfasis, por supuesto que si, pero hay otras secretarías también que pueden aportar lo suyo para que de esta forma tengamos mejores resultados. Esta es una consideración muy personal.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Terminamos esta ronda, vuelvo a repetir que sean breves.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA  
COORDINADOR DE CONGRESO AGRARIO PERMANENTE**

Nosotros Sr. Secretario, traemos una propuesta justamente en el tema de Reglas de Operación, de que haga una invitación a las diferentes comisiones de este consejo para que den su opinión y para que trabajen en torno a las Reglas de Operación de los diferentes programas, obviamente sustentado en el artículo 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el décimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007. Esta solicitud y este pedimento que le hacemos lo firma la Central Campesina Cardenista, la CCI, la UGOCP, la CIOAC, la CONSUCC, la UNTA, la CODUC, ALCANO y la CNC.

Obviamente la entrego a usted, Sr. Secretario, pero creo que es una extraordinaria oportunidad para hacer reflexiones en alto en torno al problema de Reglas de Operación; aquí se nos presentan las reglas de operación de SAGARPA pero nosotros queremos que en el seno del Consejo Mexicano, se analicen las reglas de operación del PEC como aquí lo han dicho varios.

La pretensión de nosotros es que aprovechemos la experiencia de todos los compañeros que han analizado y reanalizado las reglas, y que lo que pretendemos en suma, es que se simplifiquen los trámites a efecto de que le lleguen lo antes posible los apoyos a los compañeros que representamos, y al sector desde luego más vulnerable.

Aquí como lo decía el Subsecretario, hasta el día 30 tenemos para opinar en relación a los nuevos programas, y tenemos uno de especial trascendencia para la vida del campo como lo es la pensión universal en la zona rural. Es importante que todos los que tienen experiencia en este sentido puedan aportarlo. Hay una serie de reglas que ya están llegando o que se están turnando a la COFEMER y que de acuerdo al mandato del Decreto de Presupuesto de Egresos, no están siendo consultadas las organizaciones campesinas ni sociales, y nuestra intención es que justamente la experiencia que hemos tenido en algunas reglas de operación y queremos aportar nuestro granito de arena, justamente para que esas limitaciones que tienen las reglas se amplíen y faciliten su ejercicio; de manera tal que nosotros quisiéramos también hacerle Sr. Secretario, una exhortación para que a su vez lo hiciera extensivo usted a los secretarios que convergen con el PEC a efecto de que las observaciones y las nuevas reglas de operación en cada programa que competen a su secretaría, también lo hagan al seno de este consejo y que justamente en este órgano colegiado, se ventilen las diversas reglas, y con esto evitamos que en una Secretaría se manden unas reglas a COFEMER y que todos los compañeros que estamos vinculados al sector agropecuario las ignoremos o no sepamos justamente esas modificaciones.

Si esto puede hacerse, Sr. Secretario, nos permite unificar criterios, nos permite justamente que todos nos involucremos en el cambio o en la renovación de reglas y en su carácter de jefe de sector, nosotros hacemos ese pedimento para que nos permita generar certeza en las nuevas reglas de operación que habrán de ponerse en práctica en el año 2007.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Haría una precisión y evidentemente la sugerencia de Gerardo Sánchez es muy pertinente. Lo que corresponde a las Reglas de Operación entiendo que la propuesta es hacer una revisión integral de lo que son todos los programas, yo quisiera también aprovechar la suscripción por diferentes organizaciones de esta carta, recupere el espíritu de su participación qué bueno que lo dejemos plasmado aquí. Quisiera hacer una precisión, el PEC señala que tienen que pasar a consulta del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, las reglas nuevas de la SAGARPA, y lo que también dice, y las modificaciones de cualquier regla de operación del PEC.

En este caso pueden hacerse en cualquier momento, vuelvo a señalar que en la sesión pasada se creó una comisión específica de Reglas de Operación y si no tienen

inconveniente, la idea es que a través de esta comisión específica de Reglas de Operación, se hagan subcomisiones por secretaria o dependencia, para entonces empezar a hacer una revisión integral para cada una de las dependencias en el marco de lo que será del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales para aprovechar su integración al nuevo PEC, que entiendo que está haciendo el espíritu de las participaciones.

El paquete de SAGARPA está sobre la mesa, la idea es que se puedan hacer por escrito para tener el testimonio y la participación concreta, y ser considerados en los (Casete 2)

Si en espíritu está recogido el planteamiento yo quisiera pasar a otro.

**ING. JUAN BARRIO AGUIRRE**  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORDADORES DE GANADO**

Es nada más ampliando lo último que dijo usted, para nosotros es muy importante la revisión de reglas de operación de ----- participamos en el CEDA, lo que es el Comité Estatal de Desarrollo Agrario, hemos hecho una infinidad de inconformidades de Veracruz, y sin embargo ya cuando pasa al grupo superior, no hemos recibido ninguna respuesta. Para nosotros es preocupante sobre todo en lo que tiene que ver con el sector pecuario, estamos cuidando muchísimo nosotros la situación zoonosanitaria y el pasar de un status a otro y nos preocupa mucho todos los proyectos ganaderos que ha dado la Reforma Agraria, ahí lo hacemos patente, ojalá y nos resolvieran esas inconformidades que hemos presentado como representante ante el -----.

Lo de las Reglas de Operación, Veracruz en la evaluación último y no sé si sea nacional también, nos hemos dado cuenta que más del 50% del presupuesto de desarrollo rural va enfocado a la ganadería, a la adquisición de vientres. En Veracruz le vamos a quitar esa presión de gasto, estamos implementando un gran programa de repoblamiento con algunas modificaciones importante, porque hemos notado que el desarrollo rural se meten en un grave problema los productores cuando son las facturaciones, que funcionan como reembolso. Ojalá en los otros estados, si en algún momento le podemos servir humilde, este programa que se va a impulsar en Veracruz va a quitar una presión de gasto a desarrollo rural.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

El comentario va en la línea de hacer una subcomisión con Reforma Agraria, lo mismo Octavio me dice Omar que ya se da por salvado. Quisiera pasar al acuerdo si no tienen inconveniente. Lo que dice es: los integrantes del Consejo, sé que seguramente es en apicultura en relación a reglas de operación? Fomento Ganadero. Hay un subgrupo lo que pedimos es concretamente en fomento ganadero que nos manden las sugerencias de modificaciones a las reglas de operación, por escrito, es mucho más rico, nos permite realmente procesarlo de mejor manera y darle respuesta a las sugerencias.

Los integrantes del Consejo se dan por enterados y aprueban las propuestas de modificación. No sería, sino que en lo general y respondiendo al mandato del PEF, de tener

listo al 31 de enero, esto que en lo general se apruebe, pero que queda abierta también la oportunidad para una revisión más a fondo para cada una de las reglas de operación, caso SAGARPA; y a su vez el pedir a las dependencias que tienen programas que participan en PEC, la creación de subcomisiones específicas para profundizar en las reglas particulares de cada uno de los programas. Este acuerdo recoge el espíritu de los planteado? Los que estén por la afirmativa. Ok. Aprobado.

Los programas toman ritmo fundamentalmente entre marzo y abril, si no tienen inconveniente tratemos de tener esta tarea terminada digamos en lo que será febrero y parte de marzo.

Esta bien, entonces las traemos a sesión de Consejo último jueves de febrero. En lo general queda así fraseado, evidentemente les mandaremos entre hoy y mañana lo que son los acuerdos relativos a este punto.

Pasamos al penúltimo de lo que viene en la orden del día, previo a los dos puntos últimos que se inscribieron en lo que son Asuntos Generales. Fue turnado a todos ustedes, una propuesta de Reglamento del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, la idea es también hacer una consulta del mismo, entiendo que aquí hay un punto que también contemplaba la sugerencia del Lic. Gerardo Sánchez, hay un documento de partida, puesto sobre la mesa por SAGARPA.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**  
**COORDINADOR DE CONGRESO AGRARIO PERMANENTE**

Desde luego tomando en consideración el propio funcionamiento y el rol que ha jugado el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, queremos hacer una propuesta en el sentido, a reserva de que la socialicemos esta propuesta porque no la mandamos con anterioridad, pero entre otras cosas es ampliar las atribuciones del CMDRS y que desde luego la propia Ley lo faculta, el acuerdo Presidencial que da origen a la instalación del CMDRS y tomando en consideración que en el país están sucediendo acontecimiento inéditos que privan al campo, y que obviamente se requiere de la participación de todos que estamos involucrados y que en consecuencia este Consejo debe de tener facultades para tomar acuerdos, decisiones de política de estado que nos permitan capitalizar las experiencias y desde luego también las fortalezas de todos los compañeros que integramos este Consejo Mexicano. Desde luego lo dejamos el documento a efecto de que se enriquezca en la propia propuesta que ya existe, pero en suma lo que pretende es ampliar las atribuciones y responsabilidades de este Consejo y también que en un momento dado podamos actuar con toda prontitud ante cualquier crisis que pueda acontecer como la tenemos justamente lo dijo Max, como la que tuvimos de la tortilla.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Quiero entender que entonces la propuesta al Reglamento viene por escrito en un documento, entonces la revisamos y la consideramos para su eventual incorporación en el Reglamento final.

**LIC. VÍCTOR ALANIS MORENO**  
**UNIÓN GENERAL OBRERA CAMPESINA Y POPULAR, A. C. (UGOCP)**

De acuerdo a la propuesta que fue enviada para su revisión, hay algunos temas en lo particular en que quisiera hacer énfasis. Uno, ha sido un clamor creo que a lo largo que lleva de operar el Consejo Mexicano de que debemos darle un cambio radical, que tal vez no conozco la propuesta que hace Gerardo, que puede estar incluido, donde pasemos de órgano meramente consultivo y que en muchas ocasiones no se nos toma en consideración al final las propuestas, a un órgano donde se defina y sea más decisorio en lo que se refiere a la generación de políticas públicas y sobre todo en aquellas que tienen que ver con la parte estructural en el diseño de las políticas públicas hacia el sector. Eso requeriría otra dinámica donde desde lo que es el diseño de las comisiones que sí lo consideran aquí, debe ser en su momento asumidos en los que se refiere a la presidencia por las organizaciones tanto privadas como del sector social, pero también me gustaría verlas asentadas allá, para estar defendiendo lo que asumimos ahí.

Muchas veces lo que se defiende en las comisiones no se refleja luego en los informes y eso lo hemos hecho repetitivamente aquí; aquí queremos darle el giro total al Consejo y hablarnos de tú a tú todos los consejeros.

En lo que se refiere al artículo 8, en consecuencia, se requiere que la aprobación de nuevos integrantes sea aprobado en el pleno, no que sea externada simplemente por la Secretaría, tenemos que estar todos los del pleno los que definamos esto. Asimismo, que esto requiere que en las funciones del pleno del Consejo cambie esto que les estoy comentando. En lo que se refiere al artículo 25 en cuanto a la participación, sugiero que sea por tema a tratar no nada más de participación por sesión del Consejo, porque también eso nos está limitando. Artículo 28, en lo que se refiere a las sanciones pues va para todos los consejeros, no sé porqué el presidente tiene que ser excluido de ello, sino que es un consejero mas del Consejo Mexicano y hay que meterlo.

Básicamente son, de la revisión que están haciendo, a reserva de ver la que presenta Gerardo al Consejo.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Yo sí volvería a pedir por favor Víctor, estamos recibiendo un documento de parte de Gerardo Sánchez, que algunos de estos comentarios se pudieran turnar por escrito a la Comisión de Asuntos Legislativos, donde se pondrá a consideración también de la gente que está trabajando el proyecto de Reglamento del Consejo internamente en la Secretaría, que es la Coordinación General Jurídica, y en su caso que los analice y sean valorados en el proyecto.

**ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE DEL CEN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)**

Tenemos que avanzar en que al menos los acuerdos que se tomen aquí en el Consejo, una vez que se tomen resulten obligatorios para todas las partes y muy particularmente para las instituciones y las dependencias; creo que tenemos que trascender esta condición que tiene el Consejo, de simplemente dar opiniones. Desde luego que la calidad para que esto suceda, la argumentación es que precisamente que una vez que tomemos un acuerdo todos los que estamos aquí, este acuerdo resulte obligado de cumplirse, porque de otra forma no tiene ningún sentido y avancemos en este planteamiento.

Por otro lado, en el artículo 8 del Reglamento que se está proponiendo al proyecto, dice: las solicitudes para la integración de nuevos miembros del Consejo Mexicano deberán ser por escrito y dirigidas al Presidente del Consejo Mexicano, mismas que serán dictaminadas por la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos que para este efecto se establezca. Hasta donde yo me acuerdo había una comisión para este propósito que analizaba las solicitudes para el ingreso al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, ella elaboraba un dictamen, ese dictamen se traía aquí al pleno del CMDRS y el Consejo Mexicano disponía si era de aprobarse. Aquí hay un cambio sustancial, a lo mejor al rato tenemos que hacer la reunión del CMDRS en el estadio Azteca.

Quiero dejar este asunto sobre la mesa, no digo más sobre esa cuestión. El Sr. Secretario Técnico hizo un comentario de que iba a ser una intervención más, yo quisiera solicitar al Sr. Secretario Técnico se le acotaran también sus intervenciones no que sean de dos minutos, por favor.

**LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA**  
**COORDINADOR DE CONGRESO AGRARIO PERMANENTE**

Para hacer dos precisiones, ciertamente la inquietud que comenta el Ing. Cruz en el procedimiento para nuevos ingresos, nosotros tomamos como referencia la comisión que existe, pero aquí agregamos que debe de darse respuesta a las solicitudes hechas antes a la celebración de la siguiente sesión, y por otro lado también decimos que dentro de las atribuciones justamente debe de tomar los acuerdos y resoluciones que sean necesarias para cumplir con las atribuciones que le confiere la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Reglamento y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

También estamos considerando que el Secretario Técnico, porque si hay que darle seguimiento a estos acuerdos, justamente le corresponde al Secretario Técnico llevarlos a feliz término y entonces que el Secretario Técnico sea nombrado al seno del Consejo Mexicano y no por el Presidente del Consejo, desde luego en atribución a lo que señala la propia ley.

Ojalá que podamos tener oportunidad de intercambiar puntos de vista independientemente de que dejemos el documento por escrito con el jurídico de SAGARPA a efecto de que enriquezcamos y fortalezcamos la dinámica de trabajo de este órgano colegiado.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Creo que a veces pudiéramos entorpecer más la toma de decisiones cuando vemos que por un lado, en algunos momentos el poder legislativo quiere hacer operaciones del poder ejecutivo. Nos cruzamos los cables y creo que nos fricciónamos; cuando se dan las comparecencias, cuando vamos a dialogar con las diferentes comisiones, pareciera siempre que hay ahí un ... a ver quién le toca hacer las cosas. Me parece que también es igual aquí.

No podríamos estar dando pasos en este país en donde al rato haya dos Secretaría, al rato haya más operación, al rato tengamos más órganos de toma de decisión, me parece que es bueno delimitar y marcar muy bien qué le toca a la sociedad, qué le toca al gobierno y responsabilizarnos muy bien de lo que nos corresponde hacer a cada uno de nosotros. Parece que estamos en la mejor disposición de primero, abrir toda la información, transparentar todo el manejo de recursos, tomar acuerdos con ustedes aquí, como lo decía en la primera reunión, los temas torales aquí se van a tocar, y bueno tomaremos acuerdos y vamos a ejecutarlos, al paso del tiempo veremos que esto va a ser una realidad como lo vamos a desarrollar y espero que eso ojalá nos vaya deslindando muy bien qué nos toca hacer a cada quien, sino al rato me parece que vamos a menear mucho la cazuela y se nos van a quemar las cosas.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

El Reglamento sugerido a consulta, las sugerencias están consideradas, lo que yo sugiero, si no tienen inconveniente, es que hagamos también una revisión puntual de este asunto y el Secretario me ha instruido para que en la próxima reunión del Consejo tengamos también aquí una presentación más integral de lo que será esta propuesta de reglamento.

Si no tienen inconveniente pasaríamos a lo que son dos asuntos, perdón hay un adicional que se me estaba pasando. El pasado 14 de diciembre lo que tiene que ver con las comisiones, el Consejo acordó la creación de cuatro comisiones de trabajo para la atención de los temas que surjan en su seno y para ese propósito la Secretaría Técnica envió a los consejeros vía correo, dos circulares solicitando su inscripción a estas comisiones y sugerir temas de interés para integrarlos a la agenda de trabajo 2007.

A la fecha se recibieron formalmente 14 respuestas de integración, por lo que en esta sesión les serán repartidos los formatos para su inscripción a comisiones y registrar los temas de su interés para la agenda de trabajo 2007. Yo quisiera recordar lo que fueron las comisiones sugeridas.

Una es la comisión legislativa, otra es la comisión de programas sectoriales donde se sugería que tendría que hacerse una revisión puntual de todo lo que es reglas de operación, etc., y aquí es donde hoy hemos tomado el acuerdo de que se hagan las subcomisiones por dependencia para también profundizar en los programas del PEC; el tercero es la comisión de seguimiento a lo que fueron los puntos del Acuerdo Nacional para el Campo, y una cuarta

que es la comisión Sistema Producto, pero que evidentemente se desdobra a su vez en subcomisiones específicas por sistema producto.

Esto adicionalmente tuvo dos sugerencias de comisiones nuevas, una que fue hecha por el sistema producto sardina, que dice Comisión para la sustentabilidad de los recursos pesqueros de México, aquí la conferencia concreta a esta comisión es que podría ser dentro del contexto de los comités sistemas producto toda la parte pesquera, y una más que dice comisión de simplificación, eficiencia y transparencia de la operación de los programas del PEC rural. Yo también sugeriría que dado que está hecho en la parte de programas sectoriales todo lo relativo a reglas de operación, pudiera atenderse ahí.

Adicionalmente, en la siguiente página, recibimos sugerencias de temas específicos a tratar para cada uno de estos grupos de trabajo, por ejemplo el caso de programas y reglas de operación; vienen los programas de acción del sector ambiental, programa PROCAMPO después del 2008, vinculación de acuerdos con universidades, creación de unidades de inteligencia comercial agrícola mexicana, implantación de publicidad, en fin hay una serie de temas; a todos los miembros de este consejo les fue turnado en su momento el material, les sugiero que lo revisaran.

Lo que es relevante es que en el espíritu de la participación se han abierto estos espacios, quiero suponer que lo que fue el fin de año, las vacaciones se nos cruzaron días difíciles, pero solamente hemos recibido 14 inscripciones a las comisiones de trabajo, les han sido repartidos unos formatos, lo que le sugiero es que si alcanzamos a llenarlos para poderlos dejar a la salida, sería muy importante. Llega una comisión más del Consejo Nacional Agropecuario, que se adhiere a varias.

**PROF. ALVARO LÓPEZ RIOS**  
**PRESIDENTE DE LA UNTA**

En este asunto de las comisiones quisiera plantear una preocupación, y también hay del pasado que no les pareció lo del acuerdo; yo plantearía que este Consejo ----- arrancar el acuerdo. Hay contradicciones, hay señales encontradas en el Gobierno y en sus dependencias, y si vamos a tener aquí una comisión de seguimiento del Acuerdo, creo que primero requerimos que este Gobierno ratifique el Acuerdo. Sino me parece que no tiene caso, de por sí en el sexenio pasado no tenía mucho caso porque hay comisiones, como la que teníamos en economía, nunca funcionó, los señores funcionarios les valió, y entonces quisiéramos aquí un acuerdo para que el Gobierno ratifique este Acuerdo, sino que caso tiene que tengamos una comisión de seguimiento si hay señales encontradas en la administración pública sobre si se mantiene o no. Construyamos la ratificación de este Acuerdo o un acuerdo plus o un relanzamiento como propone Max Correa y otras organizaciones, para que entonces tengamos una comisión que sirva sino no tiene caso.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Si no tienen inconveniente nos faltan dos puntos generales; uno primero sugiero por la Secretaría de Economía, le pediría entonces a la Subsecretaría Rocío Ruíz, de Economía, que lo presente.

Creo que lo que queda claro es la solicitud al Gobierno de que se exprese, en este momento el Gobierno en su todo que es lo que involucra el Acuerdo Nacional para el Campo no está presente, entonces por lo tanto la sugerencia hecha tiene que ser consultada. Lo que ofrezco es que habrá una respuesta puntual.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ**  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ECONOMÍA**

El tema que nosotros queremos tratar aquí está muy relacionado con lo que se ha venido mencionado de los problemas que tenemos para el abastecimiento de maíz. Lo que presentamos primero que nada es una gráfica, es la consulta pública que establece el 10º Transitorio para la importación de maíz amarillo. En esta gráfica lo que señalamos son cantidades que ustedes ya conocen del año 2000-2007, lo que es el cupo mínimo establecido en el TLC de América del Norte, que como ustedes bien saben crece tan solo 3% anualmente.

El arancel ha venido disminuyendo y el que tenemos en este año para 2007 es de 18.2 y las importaciones que hemos venidos haciendo todos los años rebasan el cupo mínimo, de hecho desde hace tiempo casi es el doble de lo que establece el cupo mínimo del TLC, esto debido a los requerimientos de importación sobretodo del sector pecuario, porque lo que hemos importado en su mayor medida es maíz amarillo; el maíz blanco hemos tenido cantidades pequeñas y cantidades que han sido aprobadas por el sistema producto maíz y que de alguna forma se apega a lo establecido en lo que hoy es el décimo transitorio, que por más de siete años ha venido apareciendo en la Ley de Ingresos de la Federación.

También tenemos importaciones de maíz quebrado, las cuales vemos que el año pasado se dispararon todavía más de lo que venían haciendo del año 2000 al 2006, lo que quiere decir es que algunos requerimientos que vienen siendo crecientes, se han venido surtiendo a través del maíz quebrado.

Las importaciones totales que tenemos del año 2000 al 2006 tenemos una cifra de 5 millones en el 2000 y de 10 millones en 2006; el crecimiento sobretodo en 2006 se debió principalmente a las importaciones de maíz quebrado que fueron una tercera parte de estas importaciones. De esta gráfica se recogen las cifras que venía comentando, y verán que el cupo crece relativamente poco comparado con las necesidades de importación que hemos tenido en años pasados, lo cual se debe básicamente al crecimiento que hemos tenido en el consumo como alimento balanceado para el sector pecuario.

En la siguiente gráfica observan el crecimiento de pollo, de huevo que son los que más rápidamente han crecido, de bovino, de porcino que es el que se encuentra en la línea más

baja; me faltó señalar aquí la producción de leche que evidentemente al crecer la producción de ganado bovino también está relacionada con la producción de leche y demanda de leche. Si vemos han tenido un crecimiento en los últimos 5 años de 6, 11, 16 o 28% para lo que es el pollo, lo cual estos crecimiento se ven reflejados también en crecimientos similares para el alimento balanceado; donde el maíz ha sido un factor muy importante, junto con otros granos que como ustedes saben han subido de precio en el mercado internacional, no solo el maíz sino los demás granos forrajeros y lo que estamos pretendiendo es someter a consideración como en otros años, del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, lo que establece el artículo en este caso el décimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, que si me permiten leería puntualmente.

Las regulaciones en materia de importación, producción y comercialización de maíz, frijol y leche serán las siguientes: .... en los casos en los que se requiere importar maíz amarillo indispensable para el abasto nacional, que rebasa las cuotas mínimas libres de arancel, acordados por las partes en los tratados de libre comercio, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, determinarán el arancel que aplicarán a esta cuota adicional en consulta con el COMDRS y con el Comité Nacional Sistema Producto Maíz; en este caso sometemos a su consideración el que podamos determinar una consulta que les pediríamos que no pasaran de dos semanas en virtud de la necesidad de hemos venido teniendo para la importación de maíz amarillo en este caso; como en otros años les pediría que les hicieran llegar sus propuestas de arancel al Secretariado técnico de este CMDRS.

En otras ocasiones ya hemos hecho este procedimiento, es de todos ustedes conocidos, conocen los antecedentes que tenemos de arancel, si no mal recuerdo en todos los años se han fijado aranceles del 1% para el maíz amarillo y del 3% para el blanco, porque normalmente no otorgamos en el sobre cupo porque así lo establece el décimo transitorio, pero la propuesta de la Secretaría de Economía que sometemos a esta sesión de este Consejo es que pudiéramos recibir las propuestas de los consejeros a través del Secretario Técnico del Consejo y que se estableciera un plazo máximo de 2 semanas, si los consejeros estuvieran de acuerdo, lo que quisiera es que fueran 2 semanas el plazo que tendríamos para que las organizaciones nos hicieran llegar sus propuestas de arancel, porque todavía falta después de este proceso, seguiríamos con la consulta al sistema producto maíz y posteriormente nos puede llevar hasta dos meses o más, publicar un decreto con un arancel; en vista de los requerimientos que nos han manifestado sobretudo organizaciones pecuarias, lo que sometemos a consideración de este Consejo es el tiempo en que se realice esta consulta dado que lo demás está establecido en la propia Ley de Ingresos de la Federación.

(inaudible ) intervención

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ**  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ECONOMÍA**

No lo establece, podría ser simultánea pero normalmente aunque somos los mismos, se hace en los diferentes organismos dado que allá está la gente especializada en esta cadena maíz; como los consejeros lo consideren adecuado, pero normalmente son dos reuniones diferentes las que hemos venido haciendo, para el sobre cupo de maíz.

(inaudible ) intervención

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Eso lo tiene que decidir en conjunto con el sistema producto maíz que son los tienen los datos más cercanos, no sé si tengamos alguna propuesta. Es el sistema producto el que lo tiene que decidir.

(inaudible ) intervención

Nosotros pensábamos después de que se fije el arancel, someterlo a la consideración del sistema producto maíz donde están representados toda la cadena, básicamente los productores y ahí es donde se deciden las cantidades, éstas no las decidimos unilateralmente, sino tomando en consideración todos los requerimientos de toda la cadena, es decir, los productores, los consumidores, básicamente.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Una sugerencia también es el Sistema producto tiene que procesar esta solicitud, es quien tiene los datos, es quien conoce los inventarios, las necesidades también y en función a eso que se pronuncie en el seno del Consejo y así matamos dos pájaros de un tiro, si no tienen inconveniente.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ**  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ECONOMÍA**

Como los consejeros decidan estamos de acuerdo, si quieren que sean dos sesiones.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Entonces, sería el procesamiento por parte del sistema producto y el sistema producto lo somete al CMDRS. Tenemos el mes de febrero para que el sistema producto procese esta solicitud, la vea en función a lo que realmente se requiere, lo que hay de inventarios, de perspectivas de cosechas porque a fin de cuentas esa es información básica. Si les parece acordamos solicitar al Sistema Producto maíz realice la consulta y presente su propuesta al Consejo Mexicano en la próxima sesión.

----- Intervención

La única reflexión es que esto es para cuota adicional y lo que se va a importar como fecha límite al 30 de abril esta debajo de cuota, porque la cuota anda en 3 millones 600 y lo que se va a importar es inferior. Porque en esa etapa vienen las grandes cosechas, nosotros sacamos casi 4 millones y medio, luego viene el maíz de Tamaulipas, de Sonora y en ese

momento se tienen los cupos porque así se ha manejado de manera inteligente por parte de la SAGARPA; en tiempos pasados se cometía el error que la gente cosechando los precios bajos e importándose maíz; los cupos tienen una razón pero también se trata de proteger tanto al que consume que es el sector pecuario y también quien produce. Si se maneja inteligentemente todos están contentos, el asunto que lo que urge es para posteriormente, así que la urgencia no es tan urgente, habría tiempo para hacerlo con manera tranquila y como se ha visto, nadie se opuso, las cuotas adicionales han superado muy por arriba de que nació el TLC, muy por arriba de lo que era la cuota de maíz y no ha llegado la sangre al río, lo único que han dicho algunas organizaciones campesinas que si ese uno o tres por ciento debería utilizarse para promover la producción de maíz, etc., más bien el destino del arancel es lo que las organizaciones de alguna manera han cuestionado.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ**  
**SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ECONOMÍA**

El décimo transitorio hace la separación, no podemos traer maíz blanco dentro del sobre cupo de la cuota del TLCAN.

( ) Si pero de todas maneras van al sector productivo, está correlacionada la presencia de maíz amarillo en el mercado de maíz blanco, porque acude a la compra de maíz blanco también el sector pecuario; entonces un exceso de maíz amarillo o inclusive de sorgo, afecta también la compra del maíz blanco que acude la industria aquí representada.

**ING. CRUZ LÓPEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE DEL CEN DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (CNC)**

Aprovechando que toma el tema y que se pone sobre la mesa, efectivamente es el sobre cupo, tendríamos que agregar el maíz quebrado porque ya es prácticamente la mitad del cupo, donde las importaciones que se están haciendo es la mitad. En realidad la consulta que se hace es en relación al arancel, nos la han hecho todos los años, y todas las organizaciones que estamos aquí hemos dicho bueno pues -----. Lo que se convino en el TLCAN y siempre se ponía en cero el arancel y en el mejor de los casos el 1% para maíz amarillo y 3% para maíz blanco.

Nosotros todos los años hacemos el mismo ejercicio para que se cumpla con lo que establece la Ley, la verdad de las cosas es que nunca nos hacen caso; alguien decía que es la consulta del tío lolo, nosotros siempre cumplimos con esa solicitud que se nos hace pero nunca nos hacen caso. No tiene sentido la consulta.

Por otro lado quisiera comentar, ya dijimos que el arancel se aplica al sobre cupo, pero qué pasa con el maíz quebrado, nada; es una salida que se le ha encontrado a este asunto para burlar cualquier posibilidad de cumplir con lo establece el TLCAN. Esto es de verdad una discusión así como bizantina, la verdad de las cosas no tiene ningún sentido, si nos piden que cumplamos con lo que establece la Ley y que la Secretaría de Economía y la SAGARPA cumplan con el requisito bueno pues plantéenlo en esa forma y se los volvemos a mandar le sacamos una copia nada mas con el porcentaje de este año y ya se acabó; de todas maneras este asunto se va a abrir a partir del 1º. De enero de 2008.

**PROF. ALVARO LÓPEZ RIOS  
PRESIDENTE DE LA UNTA**

Al compañero le faltó un poco decir por su nombre las cosas, es un atraco, evasión de impuestos, el permitir importaciones de maíz quebrados, y favor a los de siempre que se defienden donde quieren que están. No nos consulte porque finalmente ustedes hacen lo que quieren, remite el asunto al Comité Administrador de Cupos si es que existe o que debería estar funcionando; aquí es una consulta como la señaló Cruz, quieren que la validemos y las aplaudamos, aquí hacen ejercicios de simulación y lo hacen muy bien -----.

**LIC. ROCÍO RUIZ CHÁVEZ  
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ECONOMÍA**

Quisiera hacer una aclaración, el arancel cero para la fracción arancelaria de maíz quebrado, no lo pusimos nosotros está en el TLCAN y está aprobado por el Congreso, si revisan desde el primer año está el arancel cero para la fracción de maíz quebrado y fue aprobado, todos los tratados son pasados por el Senado para su autorización.

También les quisiera aclarar que nosotros no definimos las cantidades, están señaladas en el décimo transitorio las proporciones. Si quieren les leo esta parte pero dice para aquellos industriales consumidores de maíz amarillo que acrediten ante apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria ASERCA, SAGARPA, compromisos de agricultura por contrato o contratos de compra venta de granos nacionales equivalentes por lo menos a un 25% del consumo anual auditado de maíz amarillo importado bajo la cuota 2006, o en su caso el reportado para la asignación de cupo mínimo de 2007 de maíz importado bajo cuota, se aplicarán los siguientes lineamientos de asignación. La cantidad de cuota adicional asignada a cada solicitante, será el equivalente al consumo anual auditado del maíz en 2006 y en su caso el reportado para la asignación de cupo mínimo de 2007 de maíz amarillo, menos la cantidad recibida de cupo mínimo en 2007 y menos el 25% del consumo nacional auditado de maíz amarillo importado bajo cuota en el 2006.

Además dice que para los solicitantes del sector pecuario y alimentos balanceados que acrediten en ASERCA compromiso de adquisición de granos forrajeros nacionales, por lo menos del 25% del consumo anual auditado de 2006 de maíz amarillo importado bajo cuota o en su caso el consumo reportado para la asignación del cupo mínimo de maíz amarillo 2007, a través de agricultura por contrato o contrato de compra venta de granos forrajeros nacionales, se aplicarán los siguientes lineamientos de asignación y también se define la cantidad de cuota adicional asignada a cada solicitante, será el equivalente al consumo anual auditado de grano forrajero total en 2006 o en su caso el reportado para la asignación de cupo mínimo en 2007, menos la cantidad recibida de cuota mínima en 2007 y menos el 25% del consumo anual reportado.

Asimismo dice, las cantidades que se determinen de acuerdo con los procedimientos señalados en el inciso c) y d), podrán ser incrementados en su caso de una ampliación de capacidad instalada o utilizada en el 2007 respecto de dicha ampliación comparada con el 2006. A las empresas que no acrediten los supuestos contenidos en los incisos c y d, se les asignará una vez el promedio mensual, es decir un mes, de consumo anual de granos reportado para la asignación del cupo mínimo 2007 o consumo anual auditado de granos

2006 en caso de no haber solicitado cuota mínima en 2007 o no tener antecedentes de importación.

De alguna forma, lo que estamos haciendo aquí es tratar de aplicar lo establecido en el décimo transitorio que los diputados aprobaron en la Ley de Ingresos de la Federación.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Quisiera volver a la propuesta concreta, el Sistema Producto tiene los elementos, tiene las cifras, tiene los datos, será quien tiene que considerar esto tal y como decíamos en este momento está entrando el cupo por Ley, esto es para el sobre cupo, hay tiempo y el sistema producto maíz tendrá que traer su consideración, su opinión al Consejo de febrero para ser valorada en este espacio. Si no hay inconveniente entraríamos al último asunto general inscrito por Don Jaime Yesaki.

**SR. JAIME YESAKI CAVAZOS**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO**

En el tema de la convocatoria para la reunión del día de hoy de este CMDRS viene el tema de las cuatro comisiones que se mencionó para inscribir participantes en ellas y otro de los temas es el registro de temas de interés que tengamos para incluir en los trabajos de este Consejo y tiene que ver con el tratamiento fiscal del sector agropecuario y si me lo permiten son dos hojas que voy a leer.

Si ustedes recuerdan que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados la propuesta de la Miscelánea fiscal para este 2007, este documento contenía en el apartado del ISR dos ajustes sumamente relevantes para el sector agropecuario; uno de ellos era la reducción del ISR definido para el sector primario que bajaba de 44.83 a solamente un 21.43%, lo cual implicaba que la tasa del ISR pasaría del 16 al 22%, esto implicaba un incremento de más del 37%; en el punto número dos disminuía a 20 salarios mínimos anuales el nivel de ingreso por el cual se encuentran exentas las personas físicas dedicadas (lado B casete 2)

A la tasa del ISR para el sector agropecuario para dejarla en 19% en lugar de la propuesta del 22% planteada por el ejecutivo y avalada por la Cámara de Diputados.

En el caso de la propuesta del Ejecutivo de disminuir de 40 a 20 salarios mínimos anuales el nivel de ingreso en el que se encuentran exentas las personas físicas dedicadas a actividades del sector primario, esta finalmente fue desechada tal y como había ocurrido en primera instancia en la Cámara de Diputados, a la luz de lo sucedido, de manera recurrente en los últimos años, muchas veces se han pronunciado porque la eliminación de regímenes especiales como el del sector agropecuario, supuestamente de excepción, debe ser un tema que incluya cualquier reforma fiscal independientemente del nombre que se lleve. Estimamos que quienes proponen, avalan o promueven la eliminación de un tratamiento fiscal adecuado para nuestro sector, soslayan su devenir, su historia y su realidad; consideramos que el sector debe tener un tratamiento especial atendiendo a los siguientes argumentos, dadas las deficiencias jurídicas y de mercado en el sector que impiden la asignación eficiente de

recursos en el mismo, se hacen indispensable los incentivos fiscales, el principal problema del sector es la pobreza, la misma solo se podrá combatir generando riqueza a partir de inversión productiva, por ello es necesario que el campo sea atractivo para los capitales del sector.

En todo el mundo se utilizan incentivos fiscales en adición, en los países en los que se concentra nuestro comercio, los subsidios son sustancialmente mayores; el rezago económico en el sector reclama con urgencia la inversión productiva para generar empleos y evitar las presiones de la migración a las ciudades. Un trato diferente para el sector no violenta el principio de equidad que señala nuestra Constitución según lo ha confirmado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el sector agropecuario es sustancialmente diferente al resto de los sectores, los niveles de riesgo que tiene nuestro sector no los tiene ningún otro, el riesgo en las actividades agropecuarias no es solamente no ganar dinero, puede llegar a acabar con el patrimonio de los productores especialmente los de menor escala. El actual régimen tributario no exenta del pago simplemente reconoce las condiciones económicas y sociales del sector y sus riesgos inherentes.

Aún con las facilidades fiscales existentes, los grandes capitales todavía no invierten en el sector, en el campo vive case el 25% de la población, se genera un 22% de los empleos formales y las actividades primarias generan alrededor del 5% del PIB. Cualquier medida de promoción de este sector tiene un impacto directo en la población del campo desde el punto de vista económico y social; las políticas fiscales para el sector deben definirse con criterios de largo plazo que promuevan la inversión masiva y urgente del campo en México, consideramos que debemos estar atentos a cualquier intento de nueva modificación del régimen tributario del sector agroalimentario que ha pasado en los últimos 15 años de las bases especiales de tributación al régimen simplificado con bases en entradas y salidas, y ahora al régimen simplificado con base al flujo de efectivo.

No soslayamos que en un acto de congruencia debemos analizar las opciones de contribución que favorezcan la salud financiera del país pero a la luz de las posibilidades reales del sector y no de consignas o intenciones teóricas, por ello someto a consideración de este CMDRS que la definición de una propuesta de esquema fiscal promotor de la inversión para el sector agropecuario sea incorporado como tema a la agenda de trabajo de este Consejo de cara a una eventual reforma fiscal.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

Este es un tema muy complejo, evidentemente la parte fiscal hay que verla en un contexto más amplio, hay una comisión específica que ha trabajado con la Secretaría de Hacienda, temas de presupuesto fundamentalmente, pero le corresponde también a la Secretaría de Hacienda los temas fiscales; el planteamiento está por escrito bien hecho, articulado y creo que a fin de cuentas tendrá que ser valorado en ese espacio, si no tienen inconveniente, podemos acordar turnar a la Secretaría de Hacienda la propuesta de la CNA para que sea valorada y analizada. Dicho esto si no hay ningún comentario.

**LIC. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ  
CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA, A.C. (CCC)**

Para la siguiente sesión del Consejo quedó la tarea del Sistema Producto para ver lo de los cupos; quisiera que se aprobara en la agenda de la siguiente reunión que se analizara el tema del maíz y frijol y sus impactos en el precio o en toda la cadena, particularmente en la tortilla. Creo que necesitamos analizar los impactos que tiene, lo que informaba el Presidente de Los Estados Unidos de que ellos van a mantener una política muy agresiva de etanol, están anunciando más apoyos a sus agricultores y sentimos Sr. Secretario, que este es un tema muy importante y ojalá se pudiera también vincular al tema del frijol, porque ya empezamos a sentir algunas dificultades en frijol, y los problemas en la comercialización que se presenta; quisiéramos proponer que esos temas fueran abordados para la siguiente sesión.

**ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Llegamos aquí a un acuerdo también, en donde iban a trabajar dos comisiones para hacer un planteamiento y ahí podría abordarse el tema del frijol también junto con el de maíz.

**ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE**

Muchas gracias, siendo 20.50 hrs.